

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 11 DE OCTUBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2017

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén
ARRIETA, Laura
BARROS, Augusto
BAZÁN, Paola Vanesa
BRIZUELA, Analía
BUENADER, Stella Maris
CARRIZO, Silvana
COLOMBO, María Teresita
CROOK, Rolando
FEDELI, Paola
FERNÁNDEZ, Juana
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia
GUZMÁN, Julio Augusto
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio
JALIL, Fernando Miguel
LOBO VERGARA, Luis
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando
LOSSO, Norma Griselda

LUNA, Víctor Hugo
MANZI, Rubén
MARTÍNEZ, José Luis
MOLINA OLVEIRA, Carlos
MORENO, Alcira
NAVARRO, Hugo
NÓBLEGA, Marisa Judith
NOBORIGUCHI, Gustavo
PASTORIZA, Eduardo Rosendo
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SARACHO, Sergio
SEGURA, Selba Liliana
SIERRALTA, Horacio
SOSA, Jorge Gustavo
VALDEZ, Humberto
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados que ingresan después de iniciada sesión:

HERNÁNDEZ, Simón Arturo

SAADI, Luis

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dra. VEGA, Carolina

Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días, contamos con la asistencia de 39 Diputados en el recinto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Con el quórum reglamentario y siendo la hora 13:25 minutos se da inicio a la Décima Séptima Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invitamos a la señora diputada Cecilia Guerrero García y al señor Diputado Julio Augusto Guzmán, a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Continuamos con el Punto 3º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO JALIL. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL. - Sí. Buenas tardes señor Presidente. Voy a solicitar licencia para el señor diputado Luis Saadi, sin perjuicio de que se presente. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA. - A consideración la licencia solicitada.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Continuando con el punto 3º del Plan de Labor:

C O M U N I C A C I O N E S

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Solicitamos que por Secretaría Parlamentaria se informe las Comunicaciones oficiales.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No tenemos ninguna Comunicación oficial señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Continuando con el Plan de Labor...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA. - Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

-Dialogan entre sí los señores Diputados Marita Colombo y Vázquez Sastre-

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Por favor la lectura de la nota que se presentó,...

- Comentarios de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Hay comunicaciones señor Presidente? Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Antes que usted... lo habíamos conversado en Labor Parlamentaria, no es una Comunicación oficial, esto es un trámite en la Presidencia, la señora diputada Colombo iba a solicitar el pedido de la lectura, se la va a hacer, no hay ningún problema, pero no es una Comunicación oficial, es un trámite administrativo en virtud del Reglamento Interno, de todas formas por Secretaría Parlamentaria en virtud de la solicitud de la Presidente de Bloque -que ya lo había anunciado Labor Parlamentaria-, se va a dar lectura por Secretaria Parlamentaria, es así señora Diputada?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Sí. Es así señor Presidente.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si entendemos que no es una Comunicación oficial de acuerdo a lo que se ha dicho a esa Presidencia -que no tenemos problemas que se lea por cierto-, para una cuestión reglamentaria, nos estamos apartando del reglamento para leer una pieza oficial que no es comunicación, que se ponga a consideración de apartamiento al reglamento señor Presidente.

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón. Esta Presidencia va a dar lectura sin esa necesidad de pedir la consideración del Cuerpo, es algo que se acordó en Labor Parlamentaria y por Secretaria Parlamentaria se dará lectura al escrito presentado por lo que se van a anunciar los firmantes después de la lectura de la misma.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota con fecha del 10 de octubre del 2017 dirigida al señor Presidente de la Cámara de Diputados, con los fines de solicitar en los términos del Artículo 45 del Reglamento Interno la convocatoria a sesión especial del Señor Ministro de Producción y Desarrollo Ing. Raúl Chico.

Firmada la presente nota por los señores Diputados: Marisa Nóbrega, Víctor Luna, Silvana Carrizo, Carlos Molina Oliveira, Jorge Gustavo Sosa, Alcira del Valle Moreno, Miguel Vázquez Sastre, Paola Bazán, Humberto Valdez, Ramón Horacio Sierralta, Rubén Manzi, María Macarena Herrera, Claudia Vera, Saracho Sergio Alejandro, Fernando Jalil, Juana Fernández, Luis Lobo Vergara, Hugo Navarro, Rodríguez Calascibetta Verónica, Marita Colombo, Stella Maris Buenader y Rubén Herrera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente, amparando en el Artículo 81 del Reglamento Interno y para fortalecer la nota que se acaba de leer y en virtud también, de lo que establece el Artículo 116, 141 y 142 del Reglamento Interno y el 98 de la Constitución Provincial, solicitamos justamente la presencia del señor Ministro de Producción, entendiendo que desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, se llevó adelante un procedimiento con la intención realmente de que el Ministro, concorra en el ámbito de la Comisión, justificando ello, había sido citado el día martes pasado, justificando su ausencia que ha sido totalmente atendible por compromisos asumidos y ante la presencia intempestiva...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...es solamente 30 segundos Presidente. Ante la sorpresiva presencia del señor Ministro, el día miércoles, en donde usted creo que con muy buen tino ha convocado a los miembros de la Comisión a invitarnos a su despacho para que podamos acordar una nueva fecha de citación, sin perjuicio del objeto mismo de

la citación, por declaraciones públicas hechas posteriores por el propio Ministro, en donde entendemos creo que con una falta de criterio, por lo menos de esa forma, manifestó con esa presencia intempestiva de que ya habían cumplimentado con esa presencia con esa visita a su despacho, la requisitoria de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, esto ha llevado más allá de muchas preguntas, que nosotros como Diputados, canalizamos a través de mucha gente que se siente representada en este caso puntual por esta Comisión, hemos considerado como una reunión especial, convocada en tiempo y forma en el día de ayer, justamente y en base a este articulado que hemos planteado el 116, el 141, el 98 de la Constitución Provincial, convocar al señor Ministro a este recinto, para el día -si existe la posibilidad por supuesto- miércoles 18 del corriente mes y abordar temas que -insisto- hoy la comunidad catamarqueña necesita muchas respuestas y lo enumero rápidamente, Polo Avícola, el Plan Tomate, el Plan Vaquita Social, la información que como autoridad de control y de Autoridad de Aplicación, se nos pueda brindar sobre funcionamiento, la intervención en la agro - industria por parte de AICAT, la información sobre los programas, sobre el programa y la devolución de fondos transferidos con un convenio firmado el 26 de septiembre del año pasado con CAMYEN, por 26.000.000 de pesos, el Plan Mosto, la situación actual de la industria, la intervención de ese Ministerio en la problemática local, la información y la distribución de todos los planes nacionales a través del Ministerio de Producción que él Preside, entre otros temas que seguramente se abordarán en aquel momento.

Es por eso señor Presidente que pido como moción, se ponga a consideración esta convocatoria para el día citado. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. En esta ocasión nosotros debemos señalar algunas cuestiones que son de naturaleza reglamentaria, pero antes de entrar a esas consideraciones yo quisiera señalar algunos aspectos -que me parece- que no han sido debidamente aclarados.

En primer lugar el señor Ministro de Producción ha tenido toda la voluntad y la decisión de prestar todos los informes que eran requeridos por la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, al punto tal que comunicó la imposibilidad, por razones de compromisos contraídos con anterioridad, la imposibilidad de asistir a la citación que le hizo la Comisión de Industria -y tengo entendido que hasta habló telefónicamente con el Presidente de la Comisión-.

Además de ello, señor Presidente, el Ministro tuvo la disposición de acercarse personalmente ante esta Cámara de Diputados, fue recibido en el ámbito de la Presidencia y le fue negada la posibilidad de entrevistarse con los miembros de la Comisión de Industria, Comercio Turismo y Deportes, porque los mismos miembros de la Comisión decidieron que no querían atenderlo. Habían sido invitados en el momento por el señor Presidente del Cuerpo, ante esta circunstancia. De manera tal que ello evidencia, por un lado, la absoluta predisposición del señor Ministro de Producción de responder a cualquier inquietud que tuvieran los señores Legisladores.

Pero además pone de manifiesto con absoluta contundencia que no hubo voluntad de los sectores opositores que conforman esta Cámara de Diputados de atender las cuestiones por las cuales el señor Ministro no pudo asistir a la primera citación y también hubo la voluntad contraria a atender a su buena predisposición cuando se apersonó, junto con su equipo, ante esta Cámara de Diputados para tratar de coordinar con la Comisión respectiva que lo había citado, una nueva fecha y ponerse a disposición de la misma.

Todo ello lo traigo a colación, porque esto nos indica que no estamos ante una cuestión en la cual el Ministro se hubiere negado a evacuar algún informe, y no estamos ante una cuestión así, porque evidentemente, acá emerge una intencionalidad manifiesta de traerlo a toda costa, bajo el mecanismo de la interpelación que, además, la están pidiendo para 3 o 4 días o 5 antes de la celebración de los comicios generales del próximo 22 de octubre, con lo cual a nuestro modesto entender -y porque así lo están demostrando los Legisladores de la oposición- pretenden montar o transformar un acto que debería ser estrictamente institucional y celebrado dentro de un marco de absoluta libertad y respeto para todos -tanto para el señor Ministro como para los señores Legisladores- pretenden transformarlo, decía, en un acto eminentemente electoral con características circenses.

Y mire señor Presidente, ayer quisieron hacer lo mismo en el marco de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y les salió mal, cuando pretendían transferir las responsabilidades a la provincia de Catamarca y a la empresa provincial de energía, por el impacto en el bolsillo del pueblo de la provincia del costo de la energía eléctrica, le salió

mal porque la contundencia del tarifazo del gobierno nacional puso en evidencia que el incremento del VAD no tenía ninguna significación con relación casi al 500% del incremento del cuadro tarifario de la energía.

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-... Entonces, señor Presidente estoy hablando porque estas cosas hay que decirlas porque ni el Ministro Chico, ni ninguno de los Ministros del Poder Ejecutivo jamás han negado su asistencia a las Comisiones. Por las distintas comisiones han venido el Ministro de Desarrollo Social, ha concurrido el Secretario de Seguridad, ha venido el fiscal de Estado de la Provincia, el Ministro Dusso hasta ha sido interpelado y ha concurrido voluntariamente y sin ningún resquemor a prestar los informes a esta Cámara de Diputados. El mismo Ministro Chico ha venido en otras ocasiones al ser citado por distintas comisiones de la Cámara. Esto quiere decir que los miembros del Gabinete del Poder Ejecutivo de la Provincia siempre han estado dispuestos a venir y a participar de las reuniones de comisión las veces que han sido invitados al respecto.

De manera tal que acá no hay por parte del bloque oficialista ni del Ministerio de Producción, ninguna negativa ni estamos jugando a las escondidas para que un Ministro del Poder Ejecutivo pueda concurrir a esta Cámara.

Ahora, si hacemos una interpelación a menos de una semana de la celebración de un comicios, ustedes creen que alguno de los Legisladores, muchos de los cuales que integran el bloque de la principal oposición, van por su reelección o van por otros cargos, creen que van a tener la tranquilidad, la ecuanimidad para despojarse de las cuestiones políticas partidarias, de los intereses partidarios para llevar adelante un acto institucional de tal significación, y créame que no, y no porque sean malos, sino porque son políticos que están en campaña y en campaña una elección inminente.

Entonces señor Presidente, señores Legisladores, la verdad que creo que equivocaron el camino, porque primero presentan una nota invocando al Artículo 45 del Reglamento Interno que la acaban de leer por Secretaria Parlamentaria, que además ha sido presentada en forma extemporánea de acuerdo a las mismas prescripciones del Reglamento Interno, porque ha sido presentada con posterioridad a las 12 horas del día anterior a la celebración de la presente sesión ordinaria. Pero además de ello, al haber presentado esa nota señor Presidente, han colocado la cuestión a decisión exclusiva por prescripciones reglamentarias de la Presidencia de este Cuerpo que todavía está en plazo para adoptar la decisión y para comunicarla oportunamente al Cuerpo. Como se han dado cuenta de su propio error y porque fueron amablemente advertidos en la reunión de Labor Parlamentaria, por parte de la Presidencia del Cuerpo, ahora intentan articular in voce, un pedido de interpelación bajo la apariencia de una moción.

Señor Presidente, la norma del Artículo 98 de la Constitución que ahora ha citado el Diputado preopinante, debe ser ejercida por parte de los miembros del Cuerpo de conformidad a lo que dispone el propio Reglamento Interno; y el propio Reglamento Interno es contundente en establecer que cualquier asunto, debe ser ingresado o como proyecto de Ley o como proyecto de Resolución o como proyecto de Declaración o como proyecto de Decreto.

Y en el caso particular, no existe ningún proyecto que propicie la interpelación del señor Ministro de Producción. Pero además, los proyectos deben ser fundados y además los proyectos requieren para su ingreso, si es que no lo han ingresado en tiempo oportuno, requiere que el Cuerpo se expida sobre el proyecto. Y además, si el Cuerpo autorizara eventualmente el ingreso de una cuestión como de esta naturaleza que debiera ser como proyecto de resolución, porque así lo establece nuestro Reglamento Interno, si así fuere, señor Presidente, para su consideración necesita las mayorías especiales establecidas también por nuestro Reglamento Interno.

Si lo interpretaran de otra manera, indudablemente, estarían violentando una norma que no hace mucho tiempo hemos aprobado por unanimidad.

Pero además, señor Presidente, qué apuro tienen si no es la premura electoral de lograr sentar un Ministro tipo banquillo de los acusados en este Cuerpo, qué premura tienen si podemos esperar 15 días y llevar adelante un acto despojado de todo tipo de suspicacias electoralistas o proselitistas.

Esto es una realidad, señor Presidente, si siempre han tenido la predisposición de todos los ministros, si lo que plantean ahora han metido un montón de temas, pero hasta hace un semana era y lo que decían por los medios, era la cuestión del "Plan Tomate" y si el Plan Tomate ya ha terminado varios meses atrás, cuál es la urgencia que no pueden esperar 15 días.

La verdad no encuentro dónde esa urgencia, señor Presidente, porque además contradicen sus propios hechos, si en cuyo caso le comprendería la teoría de los actos

propios, si por un lado invocan el 45 y realizan un acto administrativo en tal sentido propiciando una sesión especial; y por el otro lado se dan cuenta del error y ya empiezan a tirar de otros artículos del Reglamento Interno, en qué quedamos, qué es lo que pretenden.

Entonces, señor Presidente, entiendo humildemente, que el asunto de la sesión especial debe ser analizado dentro de los plazos establecidos reglamentariamente por esa Presidencia y en su momento decidida y comunicada al Cuerpo; mientras eso no suceda no se puede habilitar el tratamiento de una cuestión que tiene como objeto la misma identidad, nada más que ha sido planteada por un mecanismo diferente; porque hay una cuestión previa a resolver y no es resorte del Cuerpo hacerlo, porque los mismos bloques opositores eligieron una vía distinta y la pusieron a decisión de esa Presidencia.

Creo que este es el nudo de la cuestión señor Presidente, porque esa nota está ingresada, la han publicado por todos los medios de comunicación y además la propia Presidenta del bloque del Frente Cívico Social-Cambemos ha pedido expresamente en esta sesión que sea leída, con lo cual significa que están ratificando lo que ellos han escrito, entonces a viva voz otro Legislador de la misma bancada, que también ha firmado esa nota, no puede retractarse unilateralmente de lo que ya ha volcado en el papel y ha firmado.

Señor Presidente, señores Diputados, nosotros ratificamos la voluntad del gobierno de informar todo lo que haya que informar, porque no tenemos nada que ocultar, lo que no vamos a convalidar son las escenografías de escandaletes ni de circos proselitistas que quieren montar, lo hagamos después de las elecciones y vamos a estar todos juntos y vamos a poder preguntar todo lo que quieran preguntar y el Ministro va a tener el tiempo y la libertad para contestar todo lo que deba contestar.

Entonces señor Presidente, dada la preexistencia del pedido formal que ha sido puesto en conocimiento de todo el Cuerpo de una sesión especial, nosotros entendemos que el otro pedido deviene absolutamente inoficioso por mediar una cuestión previa que debe ser resuelta por esa Presidencia y que no se encuentran vencidos los plazos procedimentales establecidos por el Reglamento Interno a fines de resolver la cuestión. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias señor Presidente. Si tenemos que contestar todo lo que se ha planteado, estaríamos toda la mañana, todo el medio día o toda la tarde, pero no es mi intención. Antes que nada, recuerdo en estos momentos una frase de un compañero peronista un amigo, que él hablaba de no dramatizar cuando constantemente en algunos años atrás, interpelaban a ministros de otro gobierno y ahí sí había circo, también quiero, por las dudas si alguien tiene alguna duda porque se ha hecho alusión a eso, yo termino mi mandato, podría haber sido reelecto decidí volverme a mi casa, me han ofrecido cargos, no los he aceptado, -así que Diputada quédese tranquila con ese tema-, yo lo hago porque estoy convencido de que tiene que ser así...

- Comentarios de la señora diputada Cecilia Guerrero -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...creo también de que el propio Ministro es el que llevó a esta situación, efectivamente él justificó su falta a la citación y la fundamentó y ha sido entendida, efectivamente, nos hemos comunicado por teléfono, él me habló a mí para plantear su ausencia ese día que fue citado y yo le manifesté que el jueves posterior íbamos a definir cuáles eran los pasos a seguir, siguiendo el camino que normalmente se tiene que seguir. Nosotros entendemos cuando usted habla o la Diputada preopinante habla de contradicciones, yo creo que la contradicción la inicia el propio Ministro, primero haciendo una visita protocolar en un momento en donde..., insisto con el buen tino del señor Presidente que nos ha convocado a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, -yo ya estaba sentado en el recinto-, o sea, me pareció una falta de respeto a todos los Legisladores ir a una invitación formal del Presidente, ante un capricho de un Ministro que vino intempestivamente, no lo íbamos a permitir, o sea, no es que no haya voluntad, nos pareció una falta de respeto del señor Ministro y lo digo porque lo conozco al Ministro y la verdad que esos raptos de grandeza, que por ahí cuando habla de que no tiene tiempo para dos o tres Diputados le hace muy mal y hasta el propio apellido lo contradice.

Entonces yo quiero dejar aclarado básicamente eso, nosotros no íbamos a permitir que él ponga caprichosamente el momento en que tiene que venir a dar respuestas a una Comisión, eso por una lado; entendimos también que a partir de esa actitud caprichosa se generó por supuesto el abroquelamiento de todos los Diputados, fueron 23 que firmaron esa nota, que hoy, con la moción que hoy he planteado, no quedan dudas que es totalmente legal por donde se la mire o sea que esto es buscar el reglamentarismo, nuevamente, como lo hicieron al papelón el miércoles pasado, me parece que definitivamente los deja en ridículo, si tuviera que fundar la moción, que no es mi ánimo, sino cuando esté el Ministro acá, seguramente de todos los Diputados, pero solamente decir que hace un mes hablaba de éxito del Plan Tomate, por decirlo, y hoy está reconociendo que tuvieron que salir a hacer contratos de comodatos con directivos de AICAT, para poder cumplir y pagar las deudas con la empresa que habían contratado, fíjese, si hay contradicciones, quién es el que tiene que dar respuestas a esas contradicciones, no nosotros.

Por eso Presidente y sin ánimos de extender el debate, hice una moción, me remito al Artículo 82, inciso 5) del Reglamento, pido que se cierre el debate y que se ponga a consideración la moción misma y se defina si va a venir el señor Ministro la semana que viene o no. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Las mociones de orden no se discuten.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si pero hay que pedir las...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha pedido la palabra previamente Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.-...en primer lugar la interrupción que le había pedido al Diputado preopinante, era para solamente sugerirle que esperara el momento oportuno para hacer la moción que acaba de hacer, que todavía no sé dónde está enganchada, ya lo vamos a tratar de descubrir, lo cierto que como ha dicho la Presidenta de nuestro Bloque, están tan apurados por poner en la vidriera este tema, que ni bien hicieron leer la comunicación, que dejo sentado, quiero que quede constancia en la Versión Taquigráfica, que se ha efectivizado por fuera de la prescripción del Reglamento y que esa Presidencia impidió la votación correspondiente.

Vamos por orden señor Presidente, gracias a la tecnología, no. En primer lugar y con la firma del diputado Vázquez Sastre como Presidente, la diputada Paola Bazán y el diputado Navarro, se cita al Ing. Gil, en su calidad de integrante de AICAT, estado de balance, programas, convenios, planta de personal, acá nada hablaba del Ministro, no obstante después lo citan y el Ministro el día 02 de octubre de 2017, no puedo acercarle porque lo tengo en el aparatito, se dirige al Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, "Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a los miembros de la Comisión, a los fines de agradecerle vuestra invitación y solicitar nueva fecha para asistir ante esta, ya que por razones de compromisos previos impostergables me resulta imposible asistir, sin embargo estamos a su disposición y estamos preparados la información que solicita la que será remitida a la mayor brevedad posible. Sin otro particular saludo a usted con atenta consideración. Ing. Luis Raúl Chico", ingresa por Mesa de Entrada de esta Cámara el día 02 de octubre de 2017, a la hora 12:22 minutos. Si la voluntad era conocer determinados planes o un plan en particular que podría responderle a lo anticipado por el Diputado preopinante, respecto al comodato etc., etc., ¡comodato, comodato! no alquiler, que quede claro, comodato, respecto a las necesidades para cumplir con la empresa AICAT y con DULCOR, que son las que han participado, por eso le puede contestar con absoluta certeza el Ministro, sin ningún problema. Lo cierto es que en primer lugar, no sé cuál es la moción de orden que quiere establecer el Diputado, citando el Artículo 81 y 82. En segundo lugar, tal como lo ha referenciado mi Presidente de Bloque, fijar en una nota vinculada a las sesiones especiales...

- Comentario de una Diputada -

SR. DIPUTADO BARROS.-...necesita una interrupción Diputada, yo se la doy, pero yo le voy a pedir que me deje hablar, porque está vinculado al Reglamento, pero si es una

interrupción es para una cuestión puntual, no para que me haga un discurso Diputada, le voy a agradecer, le voy a agradecer.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Le agradezco al diputado Barros. La moción presentada en segundo término por el diputado Miguel Vázquez Sastre, es una moción de orden que se inscribe en los términos del Artículo 82, inciso 5) del Reglamento Interno, es una moción de cierre de debate y la verdad es que creo que hay que someterla a votación sin mayor discusión y resolverla por mayoría simple, como dice el Reglamento Interno -del cual el Diputado que me ha concedido la interrupción es autor, es impulsor de la modificación reglamentaria-, así que no puede decir que no conoce de qué habla el Artículo 82, Moción de Orden, inciso 5) Cierre de Debate; Artículo 83 se somete a votación sin más discusión y se aprueba por simple mayoría. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, lo cierto es que -y si no me remito a la Presidencia para que nos informe- los pedidos de la palabra fueron antes de la moción de orden. Ahora, si usted me quiere cercenar el derecho de hablar, dígamelo, señora Diputada. Le agradezco.

- Comentarios y exclamaciones de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO BARROS.- Puedo haber emitido el proyecto, pero es la Cámara la que lo aprobó al Reglamento, es de todos no de quien habla.

De cualquier manera, decía que en primer lugar someten una nota a un pedido de sesión especial, vinculando el Artículo 45 -y claro, no había habido sesión- de manera tal que en esa nota con 22, firmas solicitan una fecha para la presencia del señor Ministro. Una nota que es con objeto imposible, por qué con objeto imposible? Porque no existe el objeto, hasta tanto el mecanismo constitucional y reglamentario se hubiere llevado a cabo a los efectos de pedir una sesión especial para ese tratamiento. Porque, más allá de la premura del Frente Cívico, tienen absolutamente en claro, absolutamente en claro, porque se trata nada más ni nada menos, que hacer venir a la sala a un Ministro, conforme al Artículo 98, que es a través de una Resolución hoy, y esta Resolución se emite...- después dirá lo suyo Diputada, no me haga así con la cabeza, me hace acordar a mi maestra- cuando una Resolución es el producto de un proyecto determinado. Ese proyecto de Resolución no existe. Sí, si quieren basarse en el Artículo 141, última parte, donde habla "(...) previa resolución adoptada por el voto de la mayoría absoluta." Y a esa altura del partido, obviamente cuando yo estoy convocando al Ministro a la sala, es porque ya tengo el proyecto se ha convertido en Resolución, yo no puedo convocar a un Ministro con un proyecto de Resolución, como que no podía una Ley hacerla asentar en un proyecto de Ley.

Y si no queda claro, todavía, el Artículo 61 del Reglamento Interno, en la última parte, cuando excepciona el mecanismo de aprobación de los proyectos de Resolución que tienen Despacho único, para que no bajen a este recinto, independientemente tengan Despacho único, dice claramente: "(...) Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo precedente a los proyectos de Resolución originados en lo dispuesto por el Artículo 98 de la Constitución Provincial", repito, "proyecto de Resolución". De manera tal, que haciendo una interpretación integral del Reglamento, no cabe ninguna duda, no cabe ninguna duda, por la envergadura que tiene la citación a un Ministro, que se convoca a través de un proyecto de Resolución cuando el temario no emana de una sesión, Artículo 140, -creo- 142 del Reglamento Interno. Pero además una interpelación o denominada interpelación conforme al Artículo 98 de la Constitución necesita, resulta necesario un temario, que no existe el temario. Ahora bien, yo puedo interpretar que ha planteado un proyecto de Resolución in voce el Diputado preopinante, si es así, le demos ingreso, si es así, le demos un número y si es así, pidamos el tratamiento sobre tablas. Como saben cómo es el mecanismo, como dudan de tener la mayoría calificada han buscado una tangente reglamentaria, basada precisamente, en las sesiones especiales, en la argucia en la que quieren incluir al Artículo 141 del Reglamento, porque saben que no han presentado un temario, porque saben que el Artículo 45 de modo alguno los ampara para traer a un Ministro, o sea, los ampara para hacer una petición sin objeto.

Por lo tanto señor Presidente no hay moción para considerar, además de haber sido planteada fuera de término, debería haber sido antes de entrar a la Orden del Día, este tipo de mociones. O si el Diputado preopinante así lo entiende, le damos algunos minutos que ingrese un proyecto de Resolución para interpelar al Ministro conforme al

Artículo 98 de la Constitución, 141, 142 y concordantes del Reglamento Interno, le daremos ingreso y después le pediremos el tratamiento sobre tablas en la oportunidad correspondiente. Por ahora gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

- Los señores Diputados solicitan que se informe sobre los pedidos de uso de la palabra -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí señor, eso vamos a hacer porque ya hay un listado previo..., Diputada pero usted sabe que es así, le voy a dar lectura para que nadie más se agregue, porque después vamos a estar hasta las 10 de la noche. Diputado Molina, diputado Rolando Crook, diputada Brizuela y diputado Pastoriza.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. La verdad que es bueno usar el Reglamento y argumentar desde distintos puntos de vista cuando no hay voluntad para cumplir con las normas, porque si no, no se estaría haciendo esta defensa indefendible del Ministro planteando artículos del Reglamento para tratar de evitar una interpelación. Y lo voy a llevar por el absurdo señor Presidente, el Diputado preopinante, está pidiendo una mayoría calificada para poder tratar algo que necesita una mayoría absoluta para ser aprobado. Digo para poder traer un Ministro a que rinda cuentas sabiamente se tiene una mayoría absoluta que es de 21, es decir, es la mitad más uno de los miembros que integran el Cuerpo, sin embargo él está pidiendo una mayoría de dos tercios...

- Comentarios del señor diputado Barros -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...bueno cuando termine usted puede hablar Diputado.

De esta manera caemos en contradicciones y entonces nos sería prácticamente imposible en cualquier Cámara de citar a un Ministro, si uno no tiene una mayoría agravada para poder saber con transparencia el manejo de fondos que realizan en diferentes ministerios. Lo digo, porque escuchaba hace un rato de un circo, de una escena, pero me parece que también la Diputada preopinante se olvida que quien más conoce del tema de la escena y de los escenarios es justamente el Ministro que es dueño de un canal de una televisión por cable y otros medios de comunicación, así que es un especialista en el tema de la escena.

Y como es un especialista en el tema de la escena está hoy en esta situación por haber creado escenas para no venir a rendir cuentas en la Comisión primero y después con una falta de respeto por haber sido legislador, vino el día en que sabía que había sesión, que es el día que ninguna comisión funciona.

Entonces, Presidente, seamos claros, si el bloque del Frente para la Victoria no quiere que venga el Ministro, que vote en contra como se plantee la moción en el momento de la votación y si quieren que venga y creen -como me imagino-, como lo está planteando el Diputado preopinante, no hay nada para esconder y tienen la necesidad de mostrar que todo está claro, no van a tener ningún inconveniente en votar a favor de esta moción que estamos haciendo.

Y además en el planteo que hace el Diputado preopinante de las contradicciones – yo digo- para que no tengamos contradicciones entre lo que se presentó por el Artículo 45 que son 10 días y 24 horas antes del posible pedido de sesión especial, si no quieren hacerla el día miércoles, el viernes se vencen los 10 días la hagamos el viernes, no vamos a tener ningún inconveniente, me imagino en que acordemos para el día viernes porque tampoco funciona ese día el Senado para interpelarlo al Ministro.

Pero en estas circunstancias llegamos, no por causa de este bloque, llegamos por causa del Ministro que en sus dotes actorales se equivocó de escena, las escenas son para los tablados, no son para la Cámara de Diputados.

Por lo tanto, Presidente, una vez que haya agotado la lista de oradores, voy a pedir que se vote y que sea en forma nominal.

- Comentarios y pedidos de palabra de algunos señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón, yo no quiero limitarlos a los Diputados en el modo de expresión, pero si nosotros aludimos a alguien y tiene todo el derecho del mundo de aclarar y así si estamos aludiendo van a ser varios los que se van a incorporar y ustedes van a ser los primeros en decir no hemos cerrado nunca la lista.

Diputado Barros, (en cinco minutos) usted puede tener la gentileza ha sido aludido.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es solamente, porque si no nos ponemos en escena, decimos lo que queremos y así terminan después reflejándose.

Lo que he dicho señor Presidente, es que la mayoría absoluta que es correcta de acuerdo al Artículo 141 es cuando tenemos el proyecto en la mano discutiéndolo y debatiéndolo no hay proyecto, para ingresar un proyecto necesitamos también mayoría simple, pero para tratarlo sobre tablas a un proyecto de Resolución necesitamos las dos terceras partes de este Cuerpo, y he dicho en todo caso, que si el señor Diputado que inició este debate, plantea un proyecto de Resolución que le den el número correspondiente, se haga el giro correspondiente....

- La señora diputada Colombo lo interrumpe -

SR. DIPUTADO BARROS.-.... Me va a dejar hablar señora Diputada, yo no tengo ningún problema que hable toda la tarde, pero déjeme terminar de hablar. Le voy agradecer.

Esto lo que he dicho, y aclaro, puesto el proyecto de Resolución necesita la mayoría absoluta, -caso único-, mayoría simple para ingresar, y dos tercios para ser tratado sobre tablas y mayoría absoluta para convocarlo al Ministro, esto por un lado.

Pero por otro lado, hay una nota, tal como se dijo, que todavía no ha expirado el vencimiento del plazo para que se expida esa Presidencia. De manera tal..., Perdón, digo que hay una nota presentada y esa nota debe ser resuelta por esa Presidencia previo a cualquier otro trámite. Es todo, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra señor presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente, voy a tratar de ser breve.

Señor Presidente me temo que si no hacemos un esfuerzo con la buena fe les recuerdo que descuento debemos observar en el comportamiento en este recinto de todos los integrantes, para interpretar el Reglamento, vamos a caer en un estado de confusión, que puede aparecer como el disfraz de la pretensión de politizar una necesidad real que tiene la oposición, legítima que tiene la oposición, que es la necesidad de hacer venir a un Ministro a el recinto en los términos del Artículo 98 de la Constitución Provincial, ellos tienen esa necesidad, quieren conocer algunas cuestiones, solamente que le añaden sin ningún tipo de restricción ni en la intención, ni en el discurso, toda suerte de afirmación y con carácter categórico como si fuera una verdad indiscutible a lo que no es, nada más y nada menos, que una sospecha, ellos sospechan que el Ministro no quiere venir y que nosotros los integrantes del Frente para la Victoria Partido Justicialista estamos tratando de impedir que el Ministro tenga que venir.

En realidad, como dice el filósofo, el que tiene una fuerte sospecha y la proyecta como una afirmación de verdad lo que está diciendo habla mucho más de él, como sujeto que sospecha que del sujeto o el objeto que es sospechado.

Así que en función de que estamos en un recinto cuya misión es Legislar, es decir, cambiar a la realidad para mejorar la vida de la gente, pero que es parte de la política y es esencial a la política, no creo que ninguno de lo que estamos aquí presente desconozca o ignore lo que ha dicho la diputada Cecilia Guerrero en su discurso, de que una interpelación a un Ministro a 4 días, a 5 días o a 10 días de una elección, ciertamente genera una instancia de convicción en la comunidad, porque la interpelación, implica una descalificación, al menos supuesta, sobre la gestión de gobierno, en algunos de sus alfiles, en alguna de sus piezas, en algunos de sus Ministros, tampoco es para agarrarse la cabeza y sorprenderse cuando uno dice -la pucha trabajen sobre proyectos que están reclamando urgencia- y no hagamos pedidos de interpelación a 5 días de un comicio, cualquiera va a pensar que esto tiene un fin político y no un fin legítimo como es conocer lo que quieren conocer de la gestión del Ministro.

Entonces no nos amparemos en la sospecha por legítima que sea, porque van a terminar atrapados en lo que dije recién, respecto de aquel que tiene alguna suposición – totum periculosum, periculosum, inmundum est- decían los romanos, todo es peligroso para

el peligroso, todo es sospechoso para el sospechoso, todo es malo para el malo. Entonces esto en orden a lo que puede significar la idea de que nosotros no queremos que venga un Ministro, que venga el Ministro y que vengan todos los Ministros...

- Vociferaron algunos señores Legisladores -

SR. DIPUTADO CROOK.-...por supuesto señor Presidente, que vengan todos los Ministros, pero lo hagamos en un marco descontextualizado de la polémica, descontextualizado de la sospecha por la sospecha misma, descontextualizado de la hostilidad o de la naturaleza bélica, -entendida la palabra bélica en términos políticos, no castrenses- que implica cualquier espacio de tiempo inmediatamente anterior a un comicio, esto lo estoy diciendo con sinceridad, no creo que a nadie pueda decirle, no si lo hacemos porque realmente queremos que sea ahora, van a venir todos los Ministros señor Presidente, no tenemos..., al contrario, creo que vamos a presumir cuando vengan los Ministros, por la obra que ha hecho nuestra querida Gobernadora y que sigue haciendo, antes de ayer ha inaugurado la Escuela N° 100 y vivimos inaugurando obras, escuelas y viviendas y nos siguen sospechando.

Entonces, lo que quiero decir, esto desde la faz política, invitando a mis queridos colegas de la oposición a que también entiendan que no es descabellado sostener que pretender interpelar un Ministro ha a 4 días de una elección, es más bien un acto de naturaleza política o proselitista para arrimar aguas a un molino y quitarle aguas al otro.

En otro orden de ideas, esto se inaugura, ya lo ha dicho también la Diputada preopinante Cecilia Guerrero, se inaugura a través de una nota -y ahora voy a tratar de ser un poco más normativo-, esto se inaugura a través de una nota cuya lectura fue solicitada por la diputada Colombo, previo acuerdo creo, de la sesión Parlamentaria y obviamente, se leyó la nota y en la nota señor Presidente, se hace referencia específicamente a lo que es la intención de la oposición, que es justamente, la interpelación del Ministro. Pero la cuestión planteada ya desde la perspectiva estrictamente legal y estrictamente reglamentaria es que para interpelar a un Ministro, no alcanza con una nota y menos con una nota presentada en forma extemporánea después de las 12 horas. El Artículo 141 del Reglamento que hace referencia específica al Artículo 98 de la Constitución, por lo cual no creo que le quepan dudas a los Legisladores, de que ese es el artículo que está haciendo referencia al modo, a la forma, a la modalidad o a la organización de un pedido de interpelación, habla con referencia al Artículo 98 y dice: "previa Resolución adoptada por el voto de la mayoría absoluta", el pedido de interpelación, también lo ha dicho la Diputada preopinante, tiene que ingresar por uno de los modos que establece, creo que es el 66, lo estoy buscando, del Reglamento y el 66 dice que "Todo asunto puede ingresar solamente pedido por proyecto de Ley, proyecto de Resolución, proyecto de Declaración o proyecto de Decreto", no hay otra forma y esto viene a cuenta con lo que ha planteado el diputado Barros, que esto es una simple nota, ahora, si se le pretende dar a esa nota el carácter de un proyecto de Resolución, como no ha ingresado como proyecto de Resolución no tiene otra alternativa que ingresarlo ahora, pero ingresarlo sobre tabla, por lo tanto, queda atrapado en la necesidad de ser aprobado por la mayoría especial o la mayoría calificada, no hay otra forma de que esa nota pueda trocar en un proyecto de Resolución que habilite constitucionalmente a la interpelación del Ministro, eso es lo que ha planteado el diputado Barros, con toda razón. De lo contrario quedará, sencillamente, en una nota que es insuficiente para interpelar al Ministro y que dicho sea de paso, también señor Presidente -creo que algo se ha dicho- genera una instancia de naturaleza no parlamentaria, sino administrativa, es una nota y como tal, puede ser resuelta por vuestra Señoría, por usted señor Presidente, no solo puede, debe ser resuelta. El Artículo 7° dice que usted tiene facultades y obligaciones de exigir que se aplique y se respete este Reglamento, el inciso 15) del Artículo 7° dice, entre las obligaciones y atribuciones de la Presidencia, es hacer observar este Reglamento en todas sus partes, ejerciendo las funciones.

Entonces, a la confusión a la que me refería yo al principio es, qué estamos discutiendo? sobre la nota que es el origen del caos -digamos, por decirlo de algún modo- o sobre lo que ha planteado después el diputado Vázquez Sastre que ya es otra cosa, ya es una moción, que no tiene nada que ver con la nota.

Previamente, para agotar la vía administrativa, entiendo señor Presidente, que se debe resolver la nota, entendida esta como la pretensión de canalizar un pedido de interpelación por esa vía, que sostengo es absolutamente ilegal, porque está en contra del Reglamento, porque debió ser por un proyecto de Resolución.

Ahora, si vuestra Excelencia, el señor Presidente, interpreta que esa nota puede trocar el proyecto de Resolución, no queda otra que tratarlo como un proyecto sobre tablas y en cuyo caso quedaría atrapado a la necesidad de contar con la mayoría calificada. Por eso yo voy a hacer una moción para que su Señoría...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Marcelo, nunca soñaste que te traten así.

- Risas y comentarios de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO CROOK.- Bueno, de cualquier manera es un excelente señor, así que no me parece que esté tan errado.

Excelente señor Presidente, pido entonces concretamente que se resuelva, en orden a la necesidad de agotar la vía administrativa, la nota, que dio origen a esta discusión y avancemos con el tratamiento del Orden del Día como corresponde. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, señores Diputados, he escuchado atentamente lo sucedido en este recinto y la verdad que creo que la visita de un Ministro es de suma importancia para todos los Diputados, despojándose y cualquiera sea la bandería política que tenga.

He escuchado muchos temas también sobre los cuales se quiere preguntar al Ministro, y no me cabe ninguna duda que todos son de extrema relevancia para nuestra sociedad catamarqueña. También he venido transitando esta Cámara y he visto con gran agrado que muchos Ministros han asistido a las distintas Comisiones durante el año pasado y también distintas reuniones durante este año. Quiero creer que el Ministro de Producción no sería la excepción a la regla, simplemente que considero que el Ministro tiene que asistir a esta Cámara -como corresponde- pero considero que tiene que ser en la primera sesión después de las elecciones, por qué considero esto? Porque es muy difícil despojarse, en un tiempo electoral, de las banderías políticas, es muy difícil cuando hay candidatos que van por su reelección en este recinto y el mismo Ministro también es candidato. Entonces considero que podríamos acordar recibirlo en esta Cámara de Diputados después del 22 de octubre, en la primera sesión, porque creo que todos los Diputados consideramos que todos los temas a tratar y aun algunos temas que quizás no se han leído en esta Cámara tengan que ser considerados y podamos nosotros todos los Diputados hacer aportes también para sacarnos muchas cuestiones y quizás dudas que tengamos respecto al funcionamiento de este Ministerio.

No me parece, no me parece que próximo a unas elecciones tantos Diputados - como digo- que van reelectos en sus cargos como el mismo Ministro que es candidato, tengamos que ofrecer algo a la sociedad que realmente hoy en estos tiempos que vivimos, la sociedad quiere otras cosas de nosotros y que realmente también considero que el Ministro de Producción hace varios años que está en la cartera y no me parece que tengamos que someter una cuestión donde se van a mezclar, porque netamente se van a mezclar, los temas políticos partidarios en el recinto.

Entonces, considero que el Ministro tiene que asistir a este recinto, pero en la primera sesión que tengamos después de las elecciones y en esto, pienso que si hay una moción y si se considera esa moción me gustaría que también se considere mi propuesta que es la que estoy emitiendo también si se considera una cosa, que se considere la otra.

La verdad que como diputada de un bloque unipersonal quisiera que demos respuesta a la sociedad de muchas cosas que consideramos que son justas, pero que lo hagamos en un marco donde nos despojemos de todas las mezquindades y de todas las apetencias político-partidarias que tenemos hoy en día, próximos a unas elecciones que son el 22 de octubre. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Muchas gracias señor Presidente. La verdad que han sido tan diversas las interpretaciones que se ha hecho hoy del Reglamento Interno...

- La señora diputada Cecilia Guerrero solicita una interrupción -

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Si adelante. Le concedo Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Diputado, gracias señor Presidente. Si yo simplemente como he sido aludida y como sé que no voy a poder intervenir más, quiero hacer una sola aclaración y quiero traer a colación algo que ha sucedido y que resulta demostrativo a todas luces de las razones de peso que ha esgrimido la Diputada preopinante para plantear la necesidad de que el Ministro sea citado con posterioridad a las elecciones. Nosotros habíamos hablado al comienzo de nuestra alocución anterior de la necesidad de generar un ámbito de serenidad y de ecuanimidad y cómo será que no están dadas esas condiciones señor Presidente, que fíjese un hecho que hasta puede ser anecdótico, en el día de ayer, en el marco de la reunión de la Comisión de Obras y Servicios Públicos yo solicité respetuosamente la palabra al señor Presidente de la Comisión, que amablemente me la concedió a los fines de poder efectuar dos preguntas. Efectué dos preguntas y recibí la respuesta absolutamente destemplada y hasta agresiva e irrespetuosa de un miembro de la bancada opositora. Se me trató mal -debo reconocer- porque nobleza obliga a reconocer que en el día de hoy se me ha pedido las disculpas del caso. Pero quiero señalar este hecho, no para pasar facturas a nadie, sino como un hecho demostrativo que si no se guarda o no se está en condiciones de ser ecuanime de prescindir de las cuestiones netamente proselitistas, electorales de despojarse de la condición de candidatos a ocupar algún cargo, si esto destempera el ánimo en una reunión de comisión, no me quiero imaginar lo que puede suceder en una sesión en la cual se interpela a un Ministro del Poder Ejecutivo cualquiera que sea.

Insistir, señor Presidente, ya le devuelvo el uso de la palabra al diputado Pastoriza que tan gentilmente me la ha concedido porque la verdad que es un caballero.

Quiero insistir señor Presidente, que si se toma la cuestión planteada por el diputado Vázquez Sastre como un proyecto de Resolución para habilitar el tratamiento y la posterior moción el Cuerpo lo debe autorizar, debe ser sometido a consideración del Cuerpo y para proceder al tratamiento sobre tablas, el Cuerpo nuevamente debe expedirse si autoriza o no, con la mayoría necesaria que es la de los dos tercios. Gracias señor Presidente, gracias señor diputado Pastoriza.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe diputado Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Bueno, señor Presidente.

La verdad que han sido tan diversas las interpretaciones que se ha hecho sobre el Reglamento Interno en el día de hoy, que no sé qué resolución podrá tomar esta Cámara al respecto; dará curso a la nota presentada, si dará curso a la moción expresada o pedirá un tratamiento sobre tablas con un proyecto de Resolución, la verdad, difícil situación que se presenta reglamentaria el día de hoy, no sé cómo podrán resolverlo.

Bien, siempre ha sido mi postura facilitar cualquier tipo de mecanismo para que los distintos poderes ejecutivos, cualesquiera que sean, vengán a esta Cámara a dar explicaciones a los representantes del pueblo, me parece que es democrático y saludable; además no me cabe la menor duda que el Ministro de Producción vendrá y dará todas las explicaciones que consideren pertinentes los señores representantes del pueblo, sin embargo no puedo obviar algunas cuestiones; por qué, porque con este mismo criterio de facilitar los mecanismos de la solicitud de explicaciones para que se resuelvan los temas acuciantes de esta provincia, existen hoy y en esta Cámara y existen hace varios años temas que son de mayor relevancia, de mayor importancia y de mayor urgencia y que por distintos motivos no han sido tratados en este recinto. Temas que importan un gran deterioro a las arcas del Estado Provincial, tal como se pretende esclarecer con los pedidos que se han hecho en el día de hoy; pero además, temas que tienen que ver con la vida y con la salud de los catamarqueños.

Es por este motivo, señor Presidente, aprovechando la voluntad esclarecedora de los Diputados opositores que tienen interés en conocer, que tienen interés de resolver y que tienen el interés de recibir las explicaciones necesarias, es que considero que previamente a este tema nuevo en esta Cámara deben ser tratados los temas a los que hago referencia, mi voto, no sé qué determinación irá a tomar esta Presidencia en relación al problema reglamentario a que acá se plantea, pero mi voto en relación a la interpelación que se pide, va a estar supeditado a la aceptación o no del tratamiento de los temas a los que me refiero, es por este motivo señor Presidente, y reitero, dada la voluntad esclarecedora de los señores Diputados es que voy a hacer una moción para el tratamiento sobre tablas, sin Despacho de Comisión, para el día de hoy de los siguientes temas: "Proyecto de Ley expediente número 135 del año 2016 referido al que el Poder Ejecutivo realice un estudio volumétrico del socavón minero del yacimiento La Alumbreira" que anticipo contiene ese proyecto una denuncia que importa una mega estafa al Estado Provincial infinitamente superior a todos los planes productivos vigentes de la provincia de Catamarca.

Segundo: "Proyecto de Ley Expediente número 133-2016..."

- El señor diputado Víctor Luna solicita una interrupción -

SR. DIPUTADO LUNA.- Solicito la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Señor diputado discúlpeme, el diputado Víctor Luna le solicita una interrupción.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- No se la cedo.

SR. DIPUTADO LUNA.-...se sale de la cuestión que estamos tratando Artículo 96 Presidente...

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- No le he cedido el uso de la palabra.

SR. DIPUTADO LUNA.-...léalo Presidente, ya venimos saliéndonos desde hace rato...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputados no...

SR. DIPUTADO LUNA.-...está saliéndose de la cuestión que estamos tratando y me parece extraño su actitud Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Luna, a los Diputados que hicieron el uso de la palabra nunca se les ha restringido absolutamente ningún temario ni las limitaciones absolutamente a nadie y se han expresado y se han contradicho...

- Comentarios del señor diputado Víctor Luna -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- y esto es mecánica de todas las sesiones y no hay ninguna banca que haya dicho o vaya a poder decir que esta Presidencia no le concedió la palabra en forma libre y esto tiene que ver con lo que en la opinión del señor Diputado que está haciendo el uso de la palabra, plantea como eje central o discusión, tomado como base lo que acá se está debatiendo.

SR. DIPUTADO LUNA.-...no es esa la cuestión señor Presidente estamos tratando la cuestión de fondo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe señor Diputado.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Señor Presidente no solo que la voy a hacer a la moción, sino que considero que es mi obligación como representante del pueblo, así que voy a reiterar, voy a supeditar mi decisión en torno al pedido de interpelación en función de la resolución que tenga este pedido de tratamiento sobre tablas de los proyectos: expediente 133 del año 2016 sobre el estudio volumétrico del socavón de la mina de La Alumbra, que reitero importa una estafa al Estado provincial infinitamente superior a todos los planes productivos vigentes de esta Provincia. Segundo al proyecto de Ley 135 del año 2016 referido al cierre de mina del yacimiento La Alumbra que va a afectar gravemente la salud de miles y miles de catamarqueños y que yo no puedo soslayar y que aprovechando la voluntad esclarecedora considero que debe ser tratado previamente y en tercer lugar el proyecto de Ley 103 del año 2016 referido a la necesidad de la demolición del puente conocido como puente del mástil en la localidad de El Rodeo en el departamento Ambato, solamente...

- La señora diputada Macarena Herrera solicita una interrupción-

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Le agradecería señora Diputada que me permita...

- La señora diputada Macarena Herrera insiste gentilmente solicitándole una interrupción -

- Comentarios y risas de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pero cuénteme primero señora Diputada si me va a retar o no...

- La señora diputada Macarena Herrera se sonrió respondiendo negativamente -

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- No me va a retar, le concedo, le concedo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahí está la diferencia señor diputado Víctor Luna.

- Comentarios y risas de los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias señor Presidente, muchas gracias señor diputado Pastoriza que es un caballero, solamente a los fines de comentarle al Diputado, al Presidente, que tengo una opinión sobre lo que está diciendo el diputado Pastoriza, a mí me parece que es importantísimo los temas que él plantea, me gustaría que no lo supedite su voto al anterior tema o el tema que estamos tratando, porque en realidad es extemporáneo, pero que sepa que esta Diputada, el Bloque podrá decir lo contrario, pero que esta Diputada lo va a acompañar en su pedido.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continúe Diputado.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Señor Presidente, realmente felicito a los señores Diputados por querer esclarecer los temas de esta provincia, me parece saludable, me parece democrático, es difícil negarse, pero acá existen temas preexistentes de muchísima mayor relevancia, y de muchísima mayor importancia, que tienen que ver con faltantes y estafas al Estado provincial, que tiene que ver con la vida de catamarqueños, y que tiene que ver con la salud de catamarqueños.

Así que concretamente y aclarando y sabiendo que se necesita el concurso de los dos tercios de esta Cámara para la aprobación de esta moción, es que solicito el tratamiento sobre tabla de los proyectos que acabo de mencionar, incluido el de la demolición del puente de El Rodeo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado. No es una situación sencilla lo que nosotros debemos resolver hoy, pero sí decirles que esta situación se plantea en virtud de que y esto sin el ánimo de generar polémica, nuestro Reglamento Interno no es..., es un Reglamento integral y no puede tener lecturas aisladas, interpretaciones aisladas en virtud de los artículos que presenta este Reglamento.

Pero obviamente hay una contradicción en el planteo de hoy. Esta Presidencia en el día de ayer recibió un escrito en virtud del cual solicitaba una sesión especial que no tiene, que no influiría en definitiva...

- Comentario de una Legisladora -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...si usted me permite Diputada, yo..., que no define a las cuestiones que tiene que ver con el planteo que se está haciendo, porque indistintamente puede tener las dos posiciones, o no, de acuerdo a la interpretación del Artículo 16, de las facultades que tiene esta Presidencia. Pero también se ha dicho mucho acá y creo que todos ustedes, porque estas temáticas se han planteado...

- Comentario del diputado Víctor Luna -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...Diputado tiene la palabra, le voy a conceder la palabra, porque estoy viendo que quiere aclarar.

SR. DIPUTADO LUNA.- Sí, si usted va a hacer uso de la palabra, desde la Presidencia por favor le pido que baje, ocupe una banca y hágalo como la forma que sea, pero está cerrada la lista de oradores, usted lo dijo, el diputado preopinante Pastoriza fue el último orador y hay una moción de orden sobre este tema. Nada más gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No estoy hablando sobre una cuestión de fondo, estoy hablando sobre una cuestión reglamentaria que se va a poner a consideración y no me puedo bajar de la banca a plantear una cuestión de esta Presidencia, cómo se va a aplicar la votación a la cual se hizo moción.

SR. DIPUTADO LUNA.- Son observaciones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Estamos hablando del Reglamento Diputado, discúlpeme, no, no estoy de acuerdo, no marco, no estoy planteando ninguna cuestión que tenga que ver con lo que se va a resolver, lo que digo es que acá hay un ingreso de una nota en virtud del Artículo 45 que la firmaron la mayoría, que indistintamente se puede tratar lo que acá ha planteado la moción del diputado Vázquez Sastre, pero que también debo marcar en mi opinión y esto sin el ánimo de generar una polémica y nadie puede estar ajeno a hoy no tener in situ un tema, si se quiere hasta pasional en esta cuestión, pero creo que nosotros estamos enmarcados en esta situación, en virtud de que..., y sin el ánimo de entrar a generar polémica, de que la Comisión podría, podría digo, porque no lo hizo así, haber tratado un proyecto que hoy lo podríamos haber estado debatiendo con un Despacho y no es una cuestión inminente, porque se viene trabajando, yo se lo vengo diciendo ya hace más de 30 días, pero como no es, el Reglamento Interno nuestro no es una cuestión aislada, es integral, acá se ha planteado y en el debate se ha planteado, los artículos que hacen referencia a la cuestión que usted ha planteado, diputado Vázquez Sastre, para que se ponga a consideración. Y no es una cuestión menor, porque tiene jerarquía constitucional, si fuese una moción de cualquier temática -como es el ejercicio de este Cuerpo, que podría ponerse a consideración en virtud de una moción- que no está inserto en el Artículo 66, se lo podría hacer porque en el ejercicio de esta Cámara se lo ha hecho.

Estamos hablando de dar cumplimiento a un artículo constitucional -que es el 98- que sí tiene aristas, porque en virtud del 98, hay una reglamentación que implementa esa visita de un Ministro. En el Artículo 98, de por sí, letra fría, no hay aplicación expresa, pero sí, el Reglamento -como si fuese nuestro Código de Procedimiento- establece cuáles son las pautas para que esto se dé cumplimiento.

En el Reglamento anterior, quizás hayamos tenido una mayor flexibilidad; en el Reglamento actual establece claramente -en mi opinión, seguramente va a haber contradicciones- cuál es la forma en que los Diputados tienen que plantear -así como los Jueces hablan a través de sus fallos, las Cámaras hablan a través de sus instrumentos- y los instrumentos, está establecido en nuestro Reglamento, son Decretos, Declaraciones, Resoluciones y Ley. No hay otra forma a través de que se pueda plantear una moción para citar a un Ministro, previo a que tiene como ejercicio un temario, previo a que ese instrumento debería tener un temario para que se ponga a consideración.

Nosotros vamos a poner a consideración la moción y ustedes tengan en cuenta cuál es el criterio, si tenemos en cuenta el 61, el 66, el 141, el 142 y el 98 de la Constitución, no así el 45, el cual hace referencia a una sesión especial, porque en definitiva con lo que ha planteado el diputado Vázquez Sastre, esa nota -con el espíritu que aquí se sigue- quedaría sin materia, creo que esa es la última voluntad de lo que han acompañado la firma.

Pero yo, más allá de que hay una moción de orden, porque entiendo que hay que poner a consideración...

- Comentarios de la señora diputada Colombo -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No, no dije eso, dije que no hay incompatibilidad para que se pueda poner a consideración; pero quiero que entiendan cuál ha sido la interpretación de esta Presidencia, yo sé, Diputada discúlpeme, porque sino se va a generar de tal forma, yo quiero recalcar algo que dijo la diputada Guerrero. Diputado Lobo Vergara, cuando se invitó a la reunión de Obras y Servicios Públicos en el día ayer, la Dirección de Taquígrafos bajó a colaborar, debo decir que, en el reclamo de los taquígrafos se sintieron agredidos por personas de fuera del ámbito de la Cámara que asistieron a esa sesión, con golpes en sus lugares a donde estaban sentados y que se sintieron, a tal punto, con temor. Para que ustedes tomen dimensión de lo que pueden generar en momentos de tan alta ebullición política y nadie puede desconocer eso.

- Comentarios de los señores Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social-Cambiamos-

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Debo decir, y ustedes pueden hacer todo el comentario que quieran...

- Comentarios de los señores Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social-Cambiamos-

SR. DIPUTADO LUNA.- Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdóneme Diputado, perdóneme, perdóneme. Esta Presidencia debe mantener el resguardo al personal que trabaja, que con toda la mejor voluntad han bajado...

- Comentario del diputado Luna -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Usted Diputado quiere decir algo? Le voy a conceder la palabra, pero ese reclamo lo recibí yo.

Yo les voy a pedir a los Presidentes de mesa, perdón, a los Presidentes de las bancadas...

- Risas y comentarios de los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Vieron que hay clima electoral?

A los Presidentes de bloques que, por favor que se arrimen al Estrado porque...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No, yo no.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Bueno, porque después que tome la interpretación del voto, yo quiero anunciar cuál es la interpretación, en mi opinión, del Reglamento.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo quiero que me dé la palabra.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Le voy a dar la palabra al diputado Vázquez Sastre porque ha sido aludido, Diputado, hemos cerrado la lista de oradores.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Yo también he sido aludida en reiteradas oportunidades y mi intervención es a los fines de una aclaración.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. Sí, sí, dos temas puntuales. Primero, se planteó acá la cuestión proselitista y la primera pregunta que uno tiene que hacer, al Ministro, justamente, está como candidato y él, en función de su candidatura - porque siempre está en Santa María, esa fue la excusa, porque estaba en Santa María- o sea, si hablamos de proselitismo tengamos cuidado cuando lo hablemos porque justamente es él el que está incumpliendo él debería haber pedido licencia para poder llevar adelante la campaña electoral. Fíjese me puse a trabajar y a leer toda la información de todos los subsidios, del tractor, de todos los aportes, se tramitan directamente en Santa María, punto Nº 1, o sea que si hablamos de proselitismo...

- Comentarios de un Diputado -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...Déjeme hablar Diputado, si hablamos de proselitismo me parece que es justamente el Ministro Chico la persona que menos debemos poner como ejemplo. Y punto Nº 2, Presidente usted tiene en sus manos una cuestión que no le corresponde, o sea, usted no tiene facultades para decir cuál es el

camino que tenemos que seguir, sea la nota del 45 y la interpretación que nosotros hacemos del 141 y del 142, o sea, hay una intencionalidad del bloque oficialista de plantear que tiene que ser como un proyecto de Resolución. Y cuando se habla de resolución, es lo que resuelve el Cuerpo con una mayoría absoluta, no tenemos que dramatizar, en el Congreso Nacional para llamar a un Ministro se necesita la mayoría absoluta, la mitad más uno, o sea, si ustedes pretenden que como antecedentes cada vez que se tenga que interpelar a un Ministro presentemos un proyecto de Resolución con una mayoría calificada, están haciendo un cerco político para que no den respuestas. Entonces hay una contradicción enorme, enorme en dar las respuestas que el pueblo se está mereciendo...

- Comentarios a viva voz de Diputados de la bancada oficialista -

SR.PRESIDENTE RIVERA.- Por favor, por favor no discutan entre los diputados por favor.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...Presidente, hay muchos actores que en esta Cámara tienen memoria frágil...

SR.PRESIDENTE RIVERA.-...no discutan.

- Continúan los Comentarios a viva voz -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...acá se armaron circos para crucificar a ex Ministros...

- Comentarios a viva voz de Diputados de la bancada oficialista -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...entonces no se vengan a hacer acá los monjitas, pero por favor Diputado usted es el primero...

- Continúan los comentarios a viva voz de un Diputado de la bancada oficialista -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...cállese la boca porque ustedes no tienen..., saben qué? miren para atrás

SR.PRESIDENTE RIVERA.-...por favor Diputado...

- Continúan las manifestaciones a viva voz -

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-...y dense cuenta la conducta que han tenido para atrás para poder estar legitimando, para estar legitimados y hacerse ahora los carmelitas descalzas.

SR.PRESIDENTE RIVERA.-...Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos. No tiene uso de palabra Diputado, hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Así se hace siendo la hora 15:03 minutos -

- Siendo la hora 15:46 minutos dice el:

SR.PRESIDENTE RIVERA.- Se levanta el cuarto intermedio y tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero antes de la votación.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Nosotros queremos ratificar que como Bloque estimamos muy pertinente la moción formulada por la diputada Analía

Brizuela, y que hemos transmitido en el cuarto intermedio esta voluntad del bloque del Frente para la Victoria-Partido Justicialista de acompañar la decisión de interpelar al Ministro de Producción, pero para el miércoles subsiguiente al de celebración de las elecciones legislativas.

Lamentablemente señor Presidente el bloque de la principal oposición sistemáticamente se ha negado a esta posibilidad de acordar una fecha, sin haber sabido explicitar cuáles son los fundamentos para negar la posibilidad de una interpelación fuera del escenario electoral, lo que nos lleva a concluir -y esto es una apreciación personal- de que lo único que les interesa es justamente, lo que nosotros habíamos enunciado que es generar un escenario circense para pretender devorar a un Ministro que además es candidato.

Con esta aclaración, señor Presidente, y ratificando nuestra voluntad de que todo Ministro está dispuesto a venir a darnos informes que sean necesarios, pero ante la tozudez del principal bloque de la oposición que se ha negado a nuestra propuesta es que nosotros no vamos a acompañar la caprichosa y absurda pretensión de realizar una interpelación cuatro días antes de las elecciones y menos de 48 horas del inicio de la veda electoral. Muchas gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Pastoriza.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Le quiero recordar señor Presidente, que mi voto...

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...perdón, Diputado.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Le quiero recordar, que mi voto en función de la votación que está por poner a consideración, depende de la moción que he realizado. Le quiero recordar además que los proyectos que he mocionado para que sean tratados en el día de hoy son de relevancia importantísima para la provincia de Catamarca, ya que existen hasta causas judiciales al respecto.

De manera tal que solicito que se ponga a consideración primero la moción que he realizado para poder en función de eso emitir mi voto en la votación referida a la interpelación. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Esta Presidencia va a poner a consideración la moción de acuerdo al orden en que se han formulado.

Más de esto, y creo, separándome de toda pasión, debo decirle ante la votación que el resultado que va a poner a consideración esta Presidencia en virtud del Reglamento, no me voy a apartar del Reglamento. Y el Reglamento establece en las pautas que acá se han discutido y lo ha dicho, más allá de las interrupciones del diputado Luna, es mi obligación decirlo, cuáles son las formas para que esta Cámara se exprese. Y si es un proyecto de Resolución cuál es la mecánica y en ese sentido esta Presidencia va a poner a consideración y el resultado va a ser en virtud de lo que se necesita para que esto prospere.

Seguramente algunos no estarán de acuerdo, es mi opinión. Si el Reglamento necesita más claridad lo tendremos que modificar, si necesita que esté más claro y no haya contradicción lo tendremos que modificar...

- Comentarios de la Diputada Colombo -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-...no, modificarlo para que no haya doble interpretación..., usted quiere hablar Diputada?

- Asentamiento de la señora Diputada -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Le solicito al diputado Vázquez Sastre que reitere la moción que ha presentado para solicitar la presencia del Ministro Chico el próximo miércoles 18 de octubre en esta Cámara.

Sin perjuicio de ello, le quiero recordar señor Presidente, que bajo ningún punto de vista se puede desvirtuar el espíritu del Artículo 98 de la Constitución Provincial que nos otorga a nosotros a un Diputado de esta Cámara la posibilidad de pedir la presencia de un

Ministro al final dice: "..., previa resolución por mayoría absoluta." Eso lo que dice la Constitución literalmente, ahora si se pretende que eso significa previa aprobación de un proyecto de Resolución por mayoría absoluta bueno cada uno es dueño de interpretarlo como quiera.

Pero el artículo este de la Constitución de la Provincia juega con los Artículos 141 y 142 del Reglamento Interno como ya lo hemos dicho hasta el cansancio que en ambos artículos plantea dos posibilidades, es decir, que el proyecto o el pedido de la interpelación o del informe del Ministro se presente para tratar un asunto que la Cámara tiene en tratamiento -en este caso a través de los proyectos bajo las modalidades que fija el propio reglamento de Ley, de Resolución, de Declaración, de Decreto- o para tratar un asunto que si bien no está en tratamiento por parte de la Cámara se pide información respecto de eso...

- El Señor diputado Augusto Barros pide la palabra -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-... entonces que quede claro "(...)" que si los informes que el diputado desea, versan sobre actos de gobierno o asuntos que no están tratando la Cámara deberá resolver esta la asistencia de los ministros para el día que se determine cursando comunicaciones al respecto dando cuentas de los actos o asuntos a tratar". Creo que todas esas formalidades más allá de que hay dos Diputados más de nuestro Bloque que van a hacer una consideración sobre esto, que son los señores diputados Vázquez Sastre y la diputada Bazán, a mí me interesa en representación del bloque que quede asentado en la Versión Taquigráfica que no vamos a admitir que se les ponga cortapisas a la facultad que la Constitución Provincial en su Artículo 98 nos concede, la oportunidad no la elegimos nosotros, la oportunidad de esta solicitud la eligió el propio ingeniero Raúl Chico Ministro de Producción y Desarrollo, al omitir -digamos- o al pretender venir a esta Cámara cuando él quiere y no cuando es convocado. Él fue convocado como bien se señaló para el martes de la semana pasada, no se presentó, envió sus excusas etcétera, pero se presentó con 24 horas de atraso al día siguiente, conociendo que acá estábamos sesionando.

Entonces que quede claro por las inquietudes que ha plantado una Diputada preopinante, cuál es la razón, la razón se la tiene que preguntar al Ministro de su gobierno, al Ministro de Producción y Desarrollo al ingeniero Chico, él fijó esta oportunidad, él con su conducta nos puso en la necesidad de pedir su presencia en este recinto, en esta oportunidad, más allá del contexto en el que nos encontramos.

Y por último le quiero recordar señor Presidente lo siguiente si bien la Presidencia tiene facultades, acá a las decisiones también las toma el pleno del Cuerpo con la mayoría requerida, así que eso también quiero que conste en el marco de este debate en la Versión Taquigráfica. Muchas Gracias.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

Nunca va a ser de otra forma señora Diputada y tampoco vamos a violar el Reglamento.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Bazán.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Quienes han violado el Reglamento Diputada...

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente yo voy a pedir que se someta a votación la mayoría que se requiere para aprobar la moción planteada al inicio de esta sesión por el señor diputado Miguel Vázquez Sastre, ya que se advierte que por parte de esta Presidencia se está direccionando la necesidad contar con mayoría calificada la que desvirtúa la facultad indiscutible que nos concede el Artículo 98 de la Constitución Provincial que le dice...

- Comentarios de la señora diputada Cecilia Guerrero -

SRA. DIPUTADA BAZÁN.-...no se preocupe usted, siga atendiendo lo que tengo que leer...

- Las señoras diputadas realizan manifestaciones a viva voz -

SRA. DIPUTADA BAZÁN.-...no se preocupe usted siga escuchando lo que tengo que leer y sin lugar a dudas el Ministro se va tener que hacer presente...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen por favor.

- Las señoras diputadas siguen dialogando a viva voz entre sí -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen por favor.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.-...en la sesión que viene señora Diputada a manifestar y sacarnos todas las dudas que nosotros tenemos...

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No dialoguen por favor, no se dirija a la Diputada...diríjase a la Presidencia.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- ...y el Artículo 98 de la Constitución Provincial dice: "Pueden asimismo hacer venir a su sala a los Ministros del Poder Ejecutivo para pedirle las explicaciones o informes verbales que estimen convenientes, citándolos por los menos con un día de anticipación, salvo un caso de urgente gravedad, y comunicándoles al citarlos, los puntos los cuales hayan de informar", y también voy a hacer referencia al Artículo 138 del Reglamento Interno que dice: "Será necesaria la mayoría simple de los votos para las decisiones de la Cámara, salvo lo dispuesto por este Reglamento". Espero haber leído bien y que no le haya quedado ninguna duda Diputada.

- Aplausos desde un sector de la barra -

- Comentarios de la señora diputada Cecilia Guerrero -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si Diputado, le doy el cierre a usted, que es el iniciador, ahora tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero después se la doy a usted.

SR. DIPUTADO BARROS.- Yo he pedido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón Diputado Barros...

SR. DIPUTADO BARROS.- Lo mío es para también dejar consignando en la Versión Taquigráfica.

- Comentarios de una Legisladora -

SR. DIPUTADO BARROS.-...no voy a reiterar la lectura del Artículo 98, que yo entiendo que la Diputada, Presidente del Bloque opositor ha mezclado la redacción del 98 y el 141, porque la Constitución de la Provincia, no habla de cómo es la mecánica para citarlo, sí lo hace el Reglamento, eso por un lado. Insistentemente he tratado de manifestar en algunas conversaciones que hemos tenido intra o extra Cámara, que el justicialismo siempre, siempre y pueden remitirse a la Versiones Taquigráficas, a excepción de un caso que surgió del propio debate en la Cámara, siempre se ha citado con, o a través del proyecto de Resolución, nunca de esta forma totalmente anti reglamentaria, cuando inclusive era más benigno el Reglamento anterior para la citación de los Ministros, cuando además tuvimos la posibilidad de tener mayoría en esta Cámara, antes era imposible traer un Ministro.

Señor Presidente, la resolución a la que alude el Artículo 141, era al instrumento legal concluido después de que haya corrido el procedimiento o el proceso de un proyecto de Resolución; es lo mismo que si yo dijera o atara un inciso en una ley a un proyecto de Ley, lo que pretenden que diga el Reglamento y tiene que haber una resolución, esa resolución emana de algo, porque eso es un acto administrativo del Cuerpo, pero además la convocatoria a interpelación o a lo establecido en el Artículo 98...

- Comentarios de una señora Legisladora -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Yo le puedo pedir una interrupción?

SR. DIPUTADO BARROS.- Lo que usted quiera Diputada, pero después me va seguir dejando en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sí Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Sí, solamente es que se remitan o si van a plantear algo nuevo, porque hace ya varias horas que estamos debatiendo y hemos escuchado en forma reiterada el mismo argumento; entonces, me parece que hay mociones para votar y considero sin que se enoje el Diputado al cual respeto que tratemos de redondear, porque ya con lo que usted dijo, ya lo dijo, ya hizo uso de la palabra y dijo exactamente lo mismo, por eso le pido por respeto a todos los que estamos presentes y por ahí el que no haya hablado para que podamos avanzar. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO BARROS.- Quédese tranquila Diputada, que yo no me enojo soy más bueno que Lassie atado y con gripe.

Yo estuve haciendo exactamente lo mismo que ha hecho la Presidente de su Bloque, es decir, dejar consignado claramente en la Versión Taquigráfica, que hoy además de la cuestión política que mi Presidente de Bloque, ya ha sido clara, hoy se va a dejar si se convoca con esa nota, va a dejarse un precedente bastante complicado en esta Cámara, porque todos saben, todos saben...

- Comentario de una señora Legisladora -

SR. DIPUTADO BARROS.-...otra vez, otra vez, ya de tanto va el cántaro a la fuente..., soy un caballero.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Mire la verdad es que no vamos a dejar ningún precedente, porque no estamos planteando obrar por fuera de las disposiciones ni de la Constitución Provincial, ni del Reglamento Interno, Diputado; el Reglamento Interno interpretando el 98 de la Constitución, dice que nosotros podemos traer un Ministro por medio de un proyecto de Resolución en tratamiento o a tratar por la Cámara o en el marco de una convocatoria para hablar sobre actos de gobierno o asuntos que no está tratando la Cámara, lo único que se necesita es el voto de la mitad más uno de la totalidad de los miembros del Cuerpo, por eso yo le vuelvo a recordar al señor Presidente, que más allá de sus facultades el pleno de esta Cámara tiene todas las potestades para tomar las decisiones que correspondan y no estamos sentando ningún grave precedente.

Precedentes podría nombrar algunos lamentables, como cuando en medio de un debate - que ya ni sé por qué era- lo hicieron entrar a un conocido abogado de nuestro medio que dé no sé qué informes acá, esos son precedentes que rompen las reglas del juego de oro del debate parlamentario y de la convivencia de los bloques.

Esto, bajo ningún punto de vista, lo inscribamos -a menos que estemos dramatizando- en otro contexto, que no es el que tiene, reiterando, que a la oportunidad la eligió el ingeniero Raúl Chico, no este bloque.

SR. DIPUTADO BARROS.- Alguna otra enseñanza para que pueda seguir en el uso de la palabra?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No, continúe.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- No reitere.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Le hubiera dicho a su Presidente de Bloque que no reitere.

SR. DIPUTADO BARROS.- Por eso, porque me encanta hacer lo mismo -veo la película en castellano con subtítulo, mire fíjese-, la veo con audio en castellano y subtitulada, me gusta ver dos veces lo mismo.

- Comentarios de la señora diputada Macarena Herrera -

SR. DIPUTADO BARROS.- Reitero, más allá que la Diputada preopinante o a quien le cedí el uso de la palabra manifiesta que no hay una tergiversación reglamentaria, sí la hay, sí lo saben, el Artículo 61, última parte, es claro cuando...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Cuando hay un proyecto, no hay un proyecto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Quiere otra interrupción Diputada?

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No.

SR. DIPUTADO BARROS.- Ah bueno, le agradezco.

Los constituyentes, que son sabios -por lo menos más que yo- han previsto dos circunstancias en el Artículo 98 de la Constitución de la Provincia, dos circunstancias, la normal y la general, que es cuando se cita con 24 horas de anticipación, y otras situaciones agravadas que necesitan la presencia inmediata.

El Reglamento Interno -que no es por mi sabiduría, porque se mantiene con la redacción anterior en estos dos artículos, antes que me digan nada- precisamente marca la diferencia y el Artículo 142 está referido a un asunto que se está tratando en Cámara y que amerita la presencia en ese momento del Ministro o del Secretario; y el 141 se refiere a las generalidades de la citación de un Ministro para determinadas acciones de la cartera que llevaba adelante o llamarlo 48 horas antes de las elecciones.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Diputado, me da un segundo de interrupción?

SR. DIPUTADO BARROS.- Otra vez. Tanto va el cántaro a la fuente, que al final se rompe. Adelante Diputado.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Simplemente para recordarle que en cualquier Ley o Artículo, el que lo puede lo más, puede lo menos. Simplemente eso Presidente.

SR. DIPUTADO BARROS.- No es una cuestión que no está reglada, sino que está, precisamente reglada y la regla del Reglamento Interno, concretamente, es que a un Ministro se lo convoca con una Resolución, una Resolución emerge de un proyecto en tal sentido, para eso lo tenían que haber presentado.

Pero si queda corto todavía lo que digo, ni siquiera hubo un temario -que es lo que también requiere no solo el Reglamento sino la Constitución de la Provincia-. Yo quiero que quede sentado esto señor Presidente y fundamentalmente que el Justicialismo jamás ha convocado a un Ministro por fuera de disposiciones reglamentarias, exactamente iguales que ésta ni por fuera de la Constitución, mucho menos para hacer un circo mediático, como el que se pretende, a 3 días de las elecciones. Gracias señor Presidente.

- Manifestaciones y comentarios de varios señores Legisladores -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Muy corto Presidente. Me imagino que no supondremos los Diputados que el Reglamento está por encima de la Constitución, esto es un elemento a juzgar, segundo, si el Artículo 98 de la Constitución, prevé que hasta 24 horas para citar a un Ministro e inclusive en el mismo momento que se está tratando ante una urgencia, con el tiempo de anticipación que estamos planteando, usted cree señor Presidente que hay algo más para analizar en cuanto a que la votación de una mayoría absoluta es lo que se necesita para traer a un Ministro?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. Repetir primero como una moción y también haciendo uso del Artículo 82 para cerrar el debate y ponerlo a consideración, voy a leer el temario que ya en mi primera alocución estuvo específicamente determinado, o sea que, el temario está. No antes recordar dos o tres temas nada más pero ya no de verdad, pido disculpas si en algún momento uno por ahí las pasiones desplazan a la razón, la verdad que por ahí uno se siente muy mal, pero dos reflexiones.

Una, estoy completamente convencido que cuando se habla y usted mismo señor Presidente lo habló del análisis integral, es buscar qué quiso decir el Legislador también, adonde se apunta y yo le puedo asegurar que la citación de un Ministro a este recinto, en ningún Cuerpo Colegiado del país, ni la Constitución Nacional se habla de mayorías calificadas. Por supuesto nosotros no tenemos dudas del alcance del Artículo 141, 142, del 81, es más, los Artículos 38, 51, 80, 83, 87, 92, 100, 101 y 119 ahí justamente hablan de la palabra "resolución" en el sentido que nosotros entendemos que tiene que ser y no como un proyecto de Resolución.

De hecho también se ha invocado el Artículo 66 -lo he hablado con un colega a quien respeto mucho por su formación y el mismo 66 que habla de la presentación redacción y tramitación de los proyectos establece que: "Todo asunto promovido por un Diputado o bloque, deberá ser presentado ante la Secretaría Parlamentaria, en forma de Proyecto de Ley, de Decreto, de Resolución o de Declaración, con excepción de las cuestiones establecidas en el Artículo 78...", que es el tema de los homenajes "...y capítulo VIII del presente Reglamento"; que justamente habla del Artículo 81 y subsiguiente que es el tema de la moción, creo que ese es un fundamento irrefutable. Pero más allá de esta diferencia de opiniones y de los matices lo que hay que indagar es qué pretende, qué se pretende en el fondo y no estamos hablando de De Vido por el desafuero de sí requiere una mayoría calificada, salvo, que se lo quiera poner en el mismo lugar al Ministro Chico, en el mismo lugar que De Vido, yo creo que no es así.

Por lo tanto no tengo duda y no tenemos dudas en función de nuestras prerrogativas y lo que establece el juego de la Constitución Provincial y los Reglamentos Internos y lo que pretende el Legislador cuando ha legislado, es justamente que los Legisladores para cumplir una de las funciones esenciales puedan convocar a un Ministro a este recinto.

Y para terminar, y bueno como voy a repetir la moción en función de lo que he manifestado anteriormente, el Artículo 81, el 116, el 141, el 142, le agregamos el 66 Proponer para el día miércoles de la semana que viene la presencia del señor Ministro para abordar los temas: el Polo Avícola, el Plan Tomate, el Plan Vaquita Social, como organismo de contralor y de autoridad de aplicación, la actividad que lleva adelante la Agro industria de la empresa AICAT, desde el momento mismo de su nacimiento, la información fidedigna sobre la implementación del o los programas y la devolución de los fondos transferidos con CAMYEN a través del programa suscripto justamente con CAMYEN, el Plan Mosto, la situación actual de la industria, cuál es la intervención que viene teniendo el Ministerio de Producción en la problemática. Información y también la distribución de todos los programas nacionales, que, a través del Ministerio de Producción se materializan en nuestra Provincia. Nada más señor Presidente, seguramente que habrá otros temas que de las mismas respuestas surgirán. Pero creo que se debe agotar este debate, señor Presidente, por eso apelo también al 82 para que lo cierre y lo ponga a consideración la moción antes mencionada.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- No obstante la interpretación de esta Presidencia tiene en este Reglamento todos los resortes para que ustedes puedan plantear, eso lo establece el Artículo 159 del Reglamento nuestro, donde habla de las observaciones y reforma del Reglamento que esta Presidencia puede interpretar y ustedes pueden interpretar otra cosa, lo dice también nuestro Reglamento y habla de los resortes en virtud de esa interpretación.

Y quiero plantear que esta Presidencia interpreta, más allá, de lo que acá se ha planteado, que este Reglamento, les guste o no les guste, es un Reglamento que tiene ambigüedad y lo hemos aprobado nosotros, a nuestro Reglamento Interno, no es un reglamento que viene.

Y también este Reglamento establece en su Artículo 159 que cualquier interpretación de cualquier Legislador, tiene la herramienta para plantearlo si interpreta otra cosa que esta Presidencia interpreta. Y esto lo dice también y si ustedes se remiten al Reglamento lean el 159; porque si no, no tendría sentido de ser ese artículo si no habría visiones distintas a lo que ustedes tienen.

Ponemos a consideración...

- Comentarios de diferentes Legisladores -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada, si puede ser dos minutos; porque quiero poner a consideración.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Simple Presidente.

Más allá de las cuestiones reglamentarias, quiero expresar mi preocupación; porque creo que se está asentando un peligroso precedente de vulneración de normas jurídicas que nosotros mismos hemos aprobado, por un lado.

Y por el otro lado, decirles a los amigos de la oposición que se ve a todas luces que se están quedando sin discursos y que están entrando en un pánico escénico terrible pre-electoral, y por eso están haciendo lo que hacen, porque si no tienen argumentos para sacarlo de la escena electoral y llevarlo a una semana después quiere decir que lo único que les mueve es la necesidad...

- Expresiones y comentarios de los señores Legisladores del FCyS-Cambemos -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ya esta señora Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...de instalar algún tema para ver si sacan algún rédito electoral, el pueblo les va a volver a dar la espalda. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone a consideración el proyecto que presenta el diputado Vázquez Sastre.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

- Comentarios de varios señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Señor Presidente, yo quiero saber y quiero que me quede en claro cómo votamos, si es por mayoría absoluta o por mayoría calificada, yo puse como moción que votáramos, cuál es la mayoría que se requiere para aprobar esto.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El diputado Vázquez Sastre plantea en su intervención final, un temario a lo cual se va a tratar en este caso en la interpelación, porque así lo exige nuestro Reglamento y ese temario toma forma de proyecto, Diputada. Es un temario, no es una moción simple, es un temario que toma forma de proyecto. En virtud de eso....

- Hablan varios Legisladores a la vez a viva voz -

SR. PRESIDENTE RIVERA.-... lea el 159 y usted puede objetar otra cosa.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pedí la palabra. Gracias señor Presidente.

Más allá de haber hecho una lectura del 159 y tener en claro cuáles son las pautas a las que se refiere, debo hacer referencia y creo que la solución la encontramos en el Artículo 161 del Reglamento, que han demostrado que existen dudas por parte de este Cuerpo respecto de la interpretación que se deba dar en tal caso como existe una urgencia en dilucidar respecto del modo en que debe ser interpretado, quiero que este tema se resuelva en forma inmediata y mediante una votación que deberá obtener la mayoría absoluta de los miembros presentes. Nada más y gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Puedo pedir que se me aclare cuál es la duda que tienen...

- Comentarios y diálogos de varios señores Diputados entre sí y a viva voz -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Nosotros, voy a poner a consideración...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

- Comentarios de Diputados del Bloque FCyS-Cambiemos -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor Diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Le voy a dar una manito Presidente. La Presidencia o el Cuerpo tiene dos alternativas, entienden de lo que dice el Artículo 141 en una Resolución que surge por la soberanía de la Cámara, -así puf de golpe- o a través de un proyecto de Resolución, estas son las dos cuestiones en discusión, entiendo que como tienen los números suficientes van a interpretar que la resolución surge así espontáneamente...

- Manifestaciones y abucheos de los señores Diputados de la oposición -

SR. DIPUTADO BARROS.-...esto es claro...; me fascina, ustedes saben que me encanta cuando me abuchean, me vuelve loco, me motiva cuando me abuchean; estas son las dos alternativas que hemos estado discutiendo durante dos horas, si surge de un proyecto de resolución o si surge de una resolución que entiende la oposición, que entiende la oposición, que no hace falta un instrumento, previamente escrito, sino una previa resolución de la Cámara que así, espontáneamente surge ésta es la diferencia, nada más...

- Comentarios de varios señores Diputados -

SR. DIPUTADO BARROS.-...quiere poner a consideración la interpretación, bueno, ya sabemos el resultado señor Presidente.

- Comentarios y diálogos de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Creo que las condiciones respecto a lo que establece el Artículo 161 han sido planteadas en forma suficiente y demasiado extendida, existe una duda por parte de los distintos integrantes de este Cuerpo respecto de las mayorías que se requieren en la votación que fue propuesta como moción por el diputado Vázquez Sastre, hacia allí se dirigen las distintas interpretaciones y las expresiones que ha hecho a esta Presidencia, queremos que quede claro conforme a lo que dijo la Diputada preopinante Paola Bazán en qué términos vamos a votar, eso tiene que quedar claro porque no podemos efectuar una votación sin saber primero qué estamos votando y qué mayoría necesitamos para aprobar la misma...

- Comentarios y diálogos de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA BUENADER.-...por eso lo planteo como cuestión de orden y habiéndose planteado la duda en forma indiscutible, que primero se someta a

consideración y habiéndonos explayado demasiado y suficiente, se someta a votación respecto de qué tipo de mayoría vamos a necesitar. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente, inclusive esa Presidencia cuando hizo referencia al Artículo 159 del Reglamento y 160 justamente usted nos invitó a los señores Diputados y a las Diputadas a que plantemos alguna reforma reglamentaria, porque usted mismo asumió como propia la falta de...o la doble interpretación de los artículos, entonces me parece como muy inteligente y realmente que vamos a poder avanzar y hacer uso del 161 como dijo la Diputada preopinante y votar, además de otras consideraciones que las voy a hacer luego de la votación. Gracias.

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.-Tiene la palabra el señor Diputado Augusto Barros.

- Comentarios de los señores Diputados -

SR. DIPUTADO BARROS.- Presidente. La discusión para aclaración para una Diputada preopinante no es sobre la mayoría, porque la mayoría está clara, la discusión es cómo proviene el pedido del informe del Artículo 98, si nosotros sostenemos que tiene que venir a través de un proyecto de Resolución no está inserto, no está pedido, según nuestra interpretación, discúlpeme, es mi interpretación, ese proyecto de Resolución, eso necesitaría simple mayoría para incorporarse y dos tercios para tratarse, no para que venga el Ministro, eso no estaba en discusión si hubiera una Resolución a un proyecto de Resolución el Ministro necesita para venir la mayoría absoluta, eso no lo ponemos en duda, eso es así de claro, lo que estamos definiendo es si lo que va a definir esta Cámara una Resolución que la pueda adoptar sin ningún instrumento previo, o si es un proyecto de Resolución lo necesario, está es la discusión, no la mayoría requerida para citar un Ministro...

- Comentarios de los señores Legisladores -

- Le requieren que repita lo manifestado al diputado Barros -

SR. DIPUTADO BARROS.-...como no, espere que me acomode. Lo que no está en discusión, lo que no está en discusión, una vez que resolvamos cuál es el procedimiento para convocar al Ministro, la mayoría requerida, lo que estamos discutiendo la interpretación que está en discusión es, si el previo o resolución al respecto del Artículo 141, es una manifestación soberana de este Cuerpo o proviene de un instrumento que es un proyecto de Resolución, esta es la discusión y la mecánica es distinta. Teniendo para nosotros una resolución proyectada en discusión de esta Cámara, no hay duda que se necesita la mayoría absoluta para convocarlo al Ministro, en eso no hay duda, los dos tercios que ha mencionado algún Diputado de chaleco u otra Diputada, los dos tercios que han mencionado es para el tratamiento sobre tabla de un proyecto de Resolución que no ha ingresado.

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

- Varios señores Legisladores solicitan que se someta a votación insistentemente -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Crook, tiene la palabra.

SR. DIPUTADO CROOK.- No, no pero quiero que me escuchen, señor Presidente, no pero estoy en uso de la palabra, diputada Buenader por favor, por favor estoy en uso de la palabra y así como..., señor Presidente gracias, gracias por concederme el uso de la palabra, voy a ser muy breve, se están pudriendo los tomates como dice la diputada Buenader y también se están secando las sandías como dice el pueblo. Señor Presidente, señor Presidente se secan las sandías...

- Conversan los señores Legisladores entre sí -

SR. DIPUTADO CROOK.-...señor Presidente si no me escuchan no tiene sentido, yo en realidad...

- Advertencias y comentarios de señores Legisladores del Bloque FCyS-Cambiemos -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado dos minutos porque estamos por poner a consideración. Vamos a poner a consideración la moción de la diputada Buenader, porque inclusive, yo sé que vamos a cambiar de orden.

Le estoy dando la palabra, pero no produce sonido Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.- Porque no me escucha, yo necesito que me escuchen porque...

- Risas de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO CROOK.-...perdóneme la arrogancia, pero yo quiero que me escuchen, para que exista duda no es suficiente con que ellos dicen que la tienen, no cierto, porque ahí estamos cambiando el verbo reflexivo, ellos cuando dicen hay duda lo que están diciendo es tenemos duda, no es que haya duda, nosotros no tenemos ninguna duda y ya lo aclaró el diputado Barros y es en vano que insista sobre lo mismo, es sobre el término resolución del Artículo 141, si ese término resolución implica un proyecto de Resolución, en cuyo caso, interpretado como usted mismo lo ha dicho señor Presidente en forma armónica el 141 y el 66 nos obligan a interpretar que se trata de un proyecto de Resolución, como no tiene tratamiento ni Despacho de Comisión, es necesario constituir el Cuerpo en Comisión y para eso quedamos atrapado con la mayoría calificada, señor Presidente. Eso es lo que quiero decirles.

Pero de todas maneras, para que no ingresen dudas la interpretación del Reglamento, a los fines del 161, señor Presidente, es necesario que usted, como Presidente de este Cuerpo y en ejercicio de las atribuciones y deberes que le impone el Artículo 7°, establezca el régimen o el mecanismo o procedimiento a seguir. Si, efectivamente, existe alguna duda, usted -en ejercicio de sus atribuciones- hará caso a lo propuesto por la diputada y colega Mariela Buenader.

De otro modo es su atribución, señor Presidente resolverlo en ese marco, pero es su atribución, señor Presidente y su deber resolver si esta interpretación es lo que plantea la diputada Bazán. En realidad nosotros no tenemos ninguna duda, la duda la tienen ellos.

De modo que creo que usted debería resolverlo, en ejercicio de las atribuciones del Artículo 7° inciso 15). Gracias y se están pudriendo los tomates y secando las sandías -como dice el pueblo-.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Están rancios los bombones.

- Comentarios de varios señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Vamos a poner a consideración la moción del diputado Vázquez Sastre. Se pidió nominal.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- No, nadie pidió nominal.

SR. DIPUTADO BARROS.- Yo lo he pedido nominal.

- Comentarios de los señores diputados del Bloque del FCyS-Cambiemos -

SRA. DIPUTADA BUENADER.- No sabemos cómo hay que votar, qué se está votando.

SR. DIPUTADO BARROS.- Yo le he pedido votación nominal.

- Los señores Legisladores dialogan entre sí a viva voz -

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Señor Presidente la duda y el dilema que se plantea es de la Cámara, cada uno de nosotros individualmente no tenemos dudas; y como el dilema es de la Cámara, la Cámara tiene que resolver primero y me parece correcto, primero, poner a consideración lo que pide la diputada Buenader, para que sepamos cómo se va a interpretar lo que se decida. Es el único camino. Usted no tiene la capacidad de erigirse – en el único interpretador- por más que el Diputado preopinante le haya atribuido esa potestad. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Estamos de acuerdo Diputado.

- Comentarios del señor diputado José Luis Martínez -

- Comentarios a viva voz entre Diputados de los diferentes Bloques -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor no dialogue Diputado. No dialoguen por favor.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado Perrota, yo voy a poner a consideración la moción, estamos por votar, pero si es una aclaración con respecto a este tema.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Gracias Presidente. La verdad es que me parece que nos estamos yendo absolutamente de contexto. Si vamos a poner a consideración una moción que signifique algún tipo de modificación al Reglamento, vamos a incumplir definitivamente el Reglamento, y esto va a ser un caos Presidente. Sabe por qué, porque cada vez que una mayoría pretenda modificar el Reglamento va a poner a consideración una duda y así no funcionan las modificaciones del Reglamento.

El Reglamento se modifica por un procedimiento, el Reglamento se modifica con la intervención de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político - que es quien lo interpreta en todo caso- si hay dudas, no con una votación en medio de una sesión, porque a alguien se le ocurre que hay dudas sobre una cuestión reglamentaria.

Entonces si lo que quieren es definir cuál es el tipo de votación que es necesaria para esto, remita esta duda a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político para que se discuta ahí. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Le voy a pedir a la diputada Buenader que haga el planteo, porque en definitiva lo que habla el diputado Perrota está en lo cierto, pero también la diputada Buenader hizo referencia a ese artículo, pero en el segundo párrafo, entendiendo que el alcance de ese segundo párrafo, por eso le voy a pedir a la diputada Buenader que amplíe la posición que usted tiene con respecto a la urgencia, a la eminencia respecto a este tema, del Artículo 161 que usted pone a consideración.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente, teniendo en claro las advertencias que habría efectuado el Diputado preopinante, debo decir que la urgencia se basa pura y exclusivamente y no es nada menor, en el hecho de que en este preciso momento el Cuerpo está sometiendo a votación, el hecho de estar sometido a votación

necesita una resolución inmediata del mismo, no se puede levantar esta sesión sin previo votar como corresponde.

El procedimiento que establece el Artículo 161 en su primer párrafo conforme lo sugiere el Diputado preopinante, llevaría, luego de haberse extendido el debate en las horas que se ha extendido, a que esta sesión se levante sin resolución respecto de algo que consideramos que debe ser inminente, que es precisamente que el día miércoles de la semana próxima, la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo, se presente el señor Ministro de Producción y dé a este Cuerpo las explicaciones que corresponden. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Perdón Diputada, no entiendo su argumento. Yo le pido a usted que me fundamente la moción que vamos a votar, el alcance de lo que usted interpreta que vamos a votar, en virtud de una moción o del 82, o del 141, o del 45, o del 66, necesito que usted me aclare porque eso voy a poner a consideración.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Precisamente creo que en la primer oportunidad que pedí hacer uso de la palabra quedó perfectamente establecido.

Acá hay una moción de orden planteada previamente por el diputado Vázquez Sastre, con respecto a solicitar, a plantear una moción de que se convoque al Ministro de Producción para el día miércoles de la semana siguiente. Al momento de ser sometido o tomada la decisión por esta Presidencia de que se va a someter a votación, ante una advertencia de la diputada Paola Bazán requirió que ante la duda que se generaba y ante las expresiones casi indiscutibles de que esta Presidencia tenía una interpretación errada, a nuestro criterio, o a criterio de alguno de nosotros, hemos considerado necesario que previo a someter a la votación, se establezca perfectamente cuál es el criterio de la Presidencia respecto de la mayoría que se requiere para aprobar la moción del diputado Vázquez Sastre para que venga el miércoles de la semana siguiente, es decir, si en ese sentido se va a requerir los dos tercios de los votos conforme la interpretación que pretende hacer el bloque oficialista, o se va a requerir la mayoría simple como consideramos que debe corresponder. En este caso creo que ha quedado aclarado y esa es la urgencia, estamos en este momento necesitando votar y queremos que se clarifique precisamente eso, o de otra manera se va a levantar la sesión y habiendo quedado este asunto en la nada.

- Varios señores Diputados solicitan la palabra -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputada Buenader, perdón, perdón, diputada, perdone, yo la verdad que si estamos poniendo a consideración el 161 segundo párrafo, es porque esta Presidencia no va a hacer ninguna interpretación de que el Cuerpo esté tomando. Entonces yo necesito que usted me diga, cuál es lo que pone a consideración, no voy a interpretar el Reglamento en virtud de estas ambigüedades que tiene, pero yo necesito que usted me plantee qué es lo que voy a poner a consideración en virtud del 161, segundo párrafo? No me adelante a mí mi opinión porque no voy a avanzar en la interpretación en virtud de las contradicciones que encuentro en este debate. Yo necesito que usted me diga, qué es lo que pongo a consideración para que el Cuerpo se pueda expresar aclarando una moción concreta de qué forma vamos a poner a consideración la moción del diputado Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Creo entender que lo que está poniendo a consideración la diputada Buenader es la interpretación del Artículo 141 del Reglamento, a donde todo Diputado puede pedir la asistencia de los Ministros del Poder Ejecutivo para los fines indicados en el Artículo 98 de la Constitución de la Provincia, previa resolución adoptada por el voto de la mayoría absoluta. Esto es lo que estamos interpretando que necesitamos mayoría absoluta, una vez que un Diputado pide en el recinto el tratamiento y propone un argumento para citar al Ministro para ser interpelado.

- Comentarios de una Diputada -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Yo lo entiendo Diputada. Lo que yo le estoy..., porque ella plantea que esta Presidencia, que ella conocer la interpretación de esta Presidencia y

esta Presidencia no va a interpretar nada más que lo que la mayoría interprete, no voy a hacer una interpretación del Reglamento en virtud de las contradicciones, por eso necesito poner a consideración la moción concreta como usted la ha planteado, a ver señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- La propia Diputado introdujo el Artículo 161, que trajo a colación, de manera que acá hay una previa discusión correspondiente, de manera que ha abierto el debate la propia Diputada.

Nunca, nunca se ha puesto en discusión la mayoría requerida para la convocatoria del Ministro. Acá lo que está en discusión, si se trata de una resolución emanada por generación espontánea o si proviene...

- Una señora Diputada le pide una interrupción -

SR. DIPUTADO BARROS.- ... no le permito, Diputada, déjeme terminar de hablar. Se abrió el debate de vuelta por la propia Diputada....

- Hablan varios Legisladores a la vez a viva voz -

SR. DIPUTADO BARROS.-...no hay discusión sobre la mayoría necesaria, señor Presidente.

- Piden la palabra varios Diputados a la vez -

- Comentarios a viva de voz de varios señores Diputados -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por favor señora diputada Buenader.

- La señor diputada Buenader se acerca al Estrado Presidencial que fue convocada por el señor Presidente -

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Gracias señor Presidente.

Voy a solicitar que en virtud del Artículo 81 y 141 se ponga a consideración la moción del diputado Miguel Vázquez Sastre la cual requiere para su aprobación mayoría absoluta.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración la moción de la diputada Paola Bazán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ahora vamos a poner a consideración la moción del diputado Vázquez Sastre y va votación nominal.

Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en virtud del Artículo 81 de nuestro Reglamento y del Artículo 141 que se requiere mayoría absoluta.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: ARRIETA, María Laura.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: BARROS, Augusto.

SR. DIPUTADO BARROS.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: Bazán, Paola Vanesa.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: Brizuela, Analía.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: BUENADER, Stella Maris.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: CARRIZO, Silvana.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: COLOMBO, María Teresita.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: CROOK, Rolando Federico.

SR. DIPUTADO CROOK.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: FEDELI, Paola.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: FERNÁNDEZ, Juana.

SR. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: GUERRERO, María Cecilia.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

SR. DIPUTADO GUZMÁN.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: HERNÁNDEZ, Simón Arturo.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: HERRERA, María Macarena.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

SR. DIPUTADO JALIL.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: LOBO VERGARA, Luis.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: LOPÉZ RODRÍGUEZ, Armando.

SRA. DIPUTADO LOPÉZ RODRÍGUEZ.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: LOSSO, Norma Griselda.

SRA. DIPUTADA LOSSO.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

SR. DIPUTADO LUNA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: Manzi, Rubén.

SR. DIPUTADO MANZI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: MARTÍNEZ, José Luis.

SR. DIPUTADO MARTÍNEZ.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: MOLINA OLVEIRA, Carlos.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: MORENO, Alcira.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: NAVARRO, Hugo.

SR. DIPUTADO NAVARRO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: NOBORIGUCHI, Gustavo Javier.

SR. DIPUTADO NOBORIGUCHI.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: PASTORIZA, Eduardo Rosendo.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Porque no puedo soslayar el planteo que he realizado, voto por la Negativa.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

SR. DIPUTADO PERROTA.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: PFEIFFER, Oscar Eleuterio.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SAADI, Luis.

SR. DIPUTADO SAADI.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SARACHO, Sergio.

SR. DIPUTADO SARACHO.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SEGURA, Selba Liliana.

SRA. DIPUTADA SEGURA.- Negativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SIERRALTA, Ramón Horacio.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

SR. DIPUTADO SOSA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: VALDEZ, Humberto.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

SR. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Nomina: VERA, Claudia Alejandra.

SRA. DIPUTADA VERA.- Afirmativo.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Señor Presidente tenemos 24 votos por la Afirmativa, 17 por la Negativa, 0 Abstenciones y 0 Ausentes.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- La moción estuvo acompañada por 24 votos Afirmativos y 17 votos Negativos, por Secretaria Parlamentaria se remiten las correspondientes comunicaciones.

- Aplausos desde un sector de la barra -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Continuando con el Plan de Labor, Punto 4º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 300-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Establecer la promoción, protección e incremento del arbolado público urbano, rural, en rutas o caminos en territorios del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 301-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Oscar Pfeiffer. Creación de la Unidad Centralizadora de Adquisiciones, Contrataciones y Distribución del Poder Ejecutivo Provincial.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Haciendas y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 302-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Guzmán. Declarar de Interés Parlamentario la destacada participación del joven deportista catamarqueño Darío Agustín Tapia, en Pádel, por los logros obtenidos tanto Nacionales como Internacionales.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo, y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 303-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Julio Guzmán. Modificase Artículo 5º de la Ley Provincial N° 5191 de "Lucha contra el consumo de alcohol y otras adicciones".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General y a la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor Diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente. Utilizando el Artículo 66 de nuestro Reglamento Interno solicito que el pleno me autorice a introducir el proyecto "Declarar de Interés Cultural, Pedagógico y Social y Concurso Cartel de la Paz patrocinado por el Club de Leones", solicito que se introduzca para que pueda ser tratado ya que -no hoy- pero pueda ser tratado en los próximos días, ya que este evento se va a llevar a cabo el 26, 27 de octubre.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Dado que no se han expresado las razones de la urgencia, entendemos que no se encuentra habilitada la norma reglamentaria para darle ingreso, así que nosotros vamos a votar por la negativa. Gracias.

SR. DIPUTADO MANZI.- Perdón señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Expliqué que este evento se lleva a cabo los días 26 y 27 de octubre y es simplemente para que lo pueda tratar la Comisión correspondiente oportunamente y no sea necesario tratarlo sobre tablas aquí, es por eso señor Presidente.

- Comentario de la señora diputada Cecilia Guerrero -

SR. DIPUTADO MANZI.- Pero yo no estoy pidiendo que se trate ahora, simplemente que me dejen introducir el proyecto.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Preséntelo en tiempo y forma Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si es el 26, 27 de octubre, que ingrese para el día 22, el miércoles que viene se le da estado Parlamentario y ahí trataremos de someterlo a consideración con la mayoría que corresponde.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pongo a consideración el planteo del diputado Manzi, de incorporar un expediente en virtud del Reglamento Interno, lo pongo a votación, lo ha considerado él, para que tome estado Parlamentario no para su tratamiento como acá lo ha dicho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- RECHAZADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto Homenajes, tienen la palabra los señores Diputados.

HOMENAJES

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo PastORIZA.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Señor Presidente, le quiero recordar que hice una moción.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- El diputado Pastoriza hizo una moción que por Secretaría Parlamentaria, se tomó nota y esto tiene que ver con el tratamiento, si usted me lo recuerda Diputado Pastoriza.

Sí, sí acá lo tengo sobre tablas, proyectos 133, 135 y 103 de 2016 sin Despacho de Comisión, me tiene que pedir la fecha Diputado.

SR. DIPUTADO PASTORIZA.- Solicito sean tratados sobre tablas esos proyectos.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En el día de la fecha Diputado?

- Asentimiento del Diputado Pastoriza -

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Pido por Secretaría Parlamentaria que me informe sobre el quórum.

Yo pediría a Seguridad por favor, que invite a los Diputados si se encuentran en la antesala, que vamos a poner a consideración un proyecto.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Tenemos 19 Diputados en este momento en el recinto.

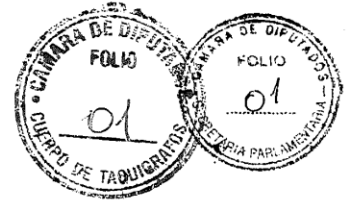
SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si hay alguien en la antesala, por favor los invitamos para que se sumen al recinto.

No contando con el quórum reglamentario para poner a consideración e imposibilitados de continuar con la sesión, en virtud de los Diputados que estamos en el recinto.

Invito a los señores Diputados Cecilia Guerrero y Julio Guzmán a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siendo la hora 17:05 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión.



San Fernando del Valle de Catamarca 10 de octubre de 2017

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de Catamarca

Dn. Marcelo Rivera

Su Despacho:

Nos dirigimos a usted a los fines de solicitar la convocatoria a Sesión Especial en función de las prerrogativas constitucionales vigentes y en los términos del art. 45 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, para que se convoque al Sr. Ministro de Producción y Desarrollo, Ing. Raúl Chico, para que informe a esta Cámara sobre las Políticas Públicas que ejecuta ese Ministerio, por si o por terceros, y los resultados productivos y económicos de las mismas. Sugerimos la realización de la sesión especial para el día martes 17 o miércoles 18 de Octubre del corriente año.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

[Handwritten signatures and stamps of various provincial deputies and officials follow. The text is mostly illegible due to the handwriting.]

MARISA J. NOBLEGA,
DIPUTADA PROVINCIAL

Prof. VICTOR HUGO LUNA
DIPUTADO PROVINCIAL

JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F. C. y S.

Prof. SILVANA CARRIZO
DIPUTADA PROVINCIAL F. C. Y SOCIAL

DR. MIGUEL ANGEL YAZQUEZ BASTRE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

PAOLA V. RAFFAN
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

RUBEN H. MANZI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F. C. y S.

HUMBERTO F. VALDEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
FRENTE CIVICO Y SOCIAL

Lic. Ramón Horacio Sierralta
Diputado Provincial

MARIA MACARENA HENRIQUEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

DR. LUIS MANUEL VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

PROF. SARACHO SERGIO ALEJANDRO
DIPUTADO PROVINCIAL

FERNANDO M. JALIL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

SR. HUGO NAVARRO
DIPUTADO PROVINCIAL
RENOVACION PLURAL PERONISTA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

VERONICA RODRIGUEZ CALASORRETA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. MARITA COLOMBO
DIPUTADA PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE F. C. y S.

Stella M. Buenavista
Dn. PROU